



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 29 de junio de 2009

Núm. 55

A las diez y once minutos de la mañana (10:11 a.m.) de este día, lunes, 29 de junio de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Carlos J. Torres Torres, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Ángel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Carlos J. Torres Torres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico a las diez y once minutos de la mañana (10:11 a.m.).

INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PADRE LOPEZ SANCHEZ:...problemas ante ellos y que cedan ante la verdad que descubren en consulta contigo, calma sus ánimos y bendice sus esfuerzos en el bien hacer. Dales salud física y espiritual a cada uno de ellos, a la vez que bendices a sus familias y a todos los que colaboran con ellos en la difícil tarea de legislar para este pueblo. Todo eso te lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se mantenga la aprobación del Acta del pasado sábado, 27 de junio de 2009, para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos de la señora Wanda I. Lozada Santiago, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores; del señor José Baldomero Carrión Rubert III, para miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del señor José Baldomero Carrión Rubert III, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1367 y de la R. C. de la C. 93, sin enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban todos los Informes.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Para que se reciban.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se mantengan en un turno posterior este asunto.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 133; 487; 727; 779; 1028; 1315; 1741 y a las R. C. de la C. 351; 358 y 417.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 247, en la cual serán sus representantes los señores Méndez Núñez, López Muñoz, León Rodríguez, la señora Rivera Ramírez y el señor Perelló Borrás.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 590 y solicita conferencia en la que serán sus representantes las señoras Fernández Rodríguez, Casado Irizarry, Rivera Ramírez, Ruiz Class y el señor Hernández López.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1328 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, Quiles Rodríguez, Rodríguez Aguiló, la señora González Colón y el señor Vega Ramos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1746 y solicita conferencia en la que serán sus representantes las señoras Fernández Rodríguez, Rivera Ramírez, el señor Ramos Peña y las señoras González Colón y López de Arrarás.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 11.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Para que se reciban.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el inciso (f) del Orden de los Asuntos, hay una comunicación de la Cámara de Representantes, informando que ha aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 11; para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 11.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 164.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Para que se reciba, no hay objeción.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del doctor Jaime Rivera Dueño, para el cargo de Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico, efectivo el sábado 28 de junio de 2009, el cual fuera enviado al Senado, el 15 de enero de 2009.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿No hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes, señor Presidente.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 48, 367(rec.) y 475; la R. del S. 221).

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 275, sometido por la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 372, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a la infraestructura, el funcionamiento y los servicios que presta la Sala de Emergencias de Trauma del Centro Médico de la Administración de Servicios Médicos de

Puerto Rico, con el fin de identificar mecanismos y recursos para mejorar la atención a sus pacientes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Médico, institución médico hospitalaria ubicada en Río Piedras, es la facilidad de servicios de salud más importante de Puerto Rico. Sus facilidades agrupan diferentes instituciones de salud con el fin de brindar y complementar los servicios de salud que necesitan los pacientes bajo diferentes materias especializadas y bajo una coordinación operacional. Este cuenta con médicos especialistas de primer orden y se caracteriza por contar con la única sala de emergencias de servicios terciarios y centro de traumas de Puerto Rico. Es en esta sala de emergencias donde único se atienden personas con traumas severos, heridas y/o enfermas de gravedad referidas por los demás hospitales de Puerto Rico.

Sin embargo, esta institución de excelencia, la cual sirve además de taller de enseñanza, investigación y adiestramiento a médicos y demás profesionales de la salud, atraviesa por una crisis tanto en su infraestructura, en el funcionamiento, como en los servicios que presta.

Los medios noticiosos reportan con gran frecuencia, que debido al gran volumen de situaciones de emergencia y casos de trauma severos que se atienden a diario, los pacientes no son atendidos con prontitud lo cual provoca que muchos de ellos tengan que esperar en algunos casos hasta días para poder ser atendidos. Son muchas las personas que pueden ofrecer testimonio sobre la calidad de los profesionales que sirven en la Sala de Emergencias de Centro Médico. Sin embargo, estos testimonios vienen acompañados de relatos de días de espera en pasillos, compartiendo su enfermedad con otros enfermos, adictos, víctimas de accidentes, horas interminables de agonía por la falta de un medicamento o la consulta de un especialista, y días de espera por una cama de hospital.

Es importante señalar, que el personal y la administración de esta Sala, no es de ninguna manera responsable de las circunstancias descritas. Son varios los factores que inciden en esto, tales como: falta de recursos económicos, falta de camas en los hospitales a donde serán referidos estos pacientes luego de su estadía en la Sala de Emergencias, el hecho de que los hospitales privados refieren a gran cantidad de sus pacientes a estas facilidades, en algunas ocasiones por no contar con los especialistas necesarios y en otras por no querer asumir el riesgo que envuelve atender a pacientes graves.

Puerto Rico, siendo un país desarrollado, no puede aceptar, que sus ciudadanos reciban un trato tercermundista, al verse obligados a esperar larguísimas horas, días y en los casos más extremos semanas, en una camilla en un pasillo, para ser atendidos. Es inaceptable, que especialistas de primer orden no cuenten con las herramientas básicas y necesarias para salvar vidas. Corresponde a los que establecen política pública, no sólo decir que es prioridad la salud del Pueblo, sino en efecto identificar y proveerles las herramientas necesarias para un funcionamiento óptimo. No es el trabajo de los médicos y enfermeras buscar recursos para poder cumplir a cabalidad con su profesión.

La Comisión de Salud del Senado deberá recopilar información relacionada a los recursos fiscales con los que cuenta esta institución y los que necesita para funcionar en óptimas condiciones, los servicios que se ofrecen, la condición de las facilidades físicas y equipo médico, las circunstancias laborales de sus empleados, la seguridad que se ofrece tanto a pacientes, empleados como visitantes, el insumo y recomendaciones del personal administrativo y de la salud, evaluando además la experiencia de los pacientes atendidos. Una vez recopilada toda esta información, se

tendrá un cuadro más certero que permitirá ofrecer e implementar soluciones para remediar a corto y a largo plazo, la crisis por la que atraviesa este centro de salud.

El Centro Médico y su sala de emergencias no solo ofrece la primera ayuda a las víctimas de trauma, sino que sirve de centro de formación de profesionales de la salud, por lo que es indispensable que cuente con facilidades, personal y equipo adecuado para atender las necesidades de estos pacientes. El Senado de Puerto Rico, a los fines de asegurar la salud de los ciudadanos que utilizan las facilidades y servicios de la Sala de Emergencias de Trauma, considera imperativo que se inicie una pesquisa en torno a la asignación de recursos fiscales, la infraestructura, el funcionamiento y los servicios, las condiciones físicas y condiciones de trabajo de su personal con el fin de buscar mecanismos y recursos para mejorar la atención a sus pacientes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a la infraestructura, el funcionamiento y los servicios que presta la Sala de Emergencias de Trauma del Centro Médico de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, con el fin de identificar mecanismos y recursos para mejorar la atención a sus pacientes.

Sección 2.- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 372, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 372 propone ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a la infraestructura, el funcionamiento y los servicios que presta la Sala de Emergencias de Trauma del Centro Médico de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, con el fin de identificar mecanismos y recursos para mejorar la atención a sus pacientes.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 372, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 392, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación, estudio y análisis, o tantos como se entienda necesario o pertinente, de todos los asuntos que incidan ~~en asuntos de~~ sobre la mujer en Puerto Rico; e identificar los problemas; ~~y para otros fines.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución del Senado Núm. 26, aprobada el 12 de enero de 2009, estableció la jurisdicción de la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico. Dicha Resolución expuso que la Comisión será responsable del estudio e investigación para recomendar legislación relacionada al discrimen por razón de género, violencia doméstica, hostigamiento sexual, derechos de madres solteras, entre otros. A su vez, la Comisión evaluará toda aquella legislación que propenda al desarrollo pleno de la mujer en todas sus facetas y a la igualdad de género.

La Comisión de Asuntos de la Mujer velará porque se desarrolle e implante adecuadamente la política prevaleciente con relación al logro de la igualdad legal, social y económica de la mujer en nuestra sociedad, y por el fortalecimiento de la familia como institución básica y principal de nuestro pueblo.

Asimismo, supervisaría las agencias públicas cuya función principal se refiera a la mujer, atendiendo toda legislación o asunto que se refiera a entidades privadas cuya función principal sean los derechos de la mujer.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general ~~de la situación actual, estudio y análisis~~, o tantos como se entienda necesario o pertinente, de todos los asuntos que incidan ~~en asuntos de~~ sobre la mujer ~~de~~ en Puerto Rico; e identificar los problemas.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir informes parciales relacionados ~~en particular~~ a los asuntos investigados, de inmediato, sus hallazgos y recomendaciones; y su informe final en un término de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 392, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 392 propone ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación, estudio y análisis, o tantos como se entienda necesario o pertinente, de todos los asuntos que incidan sobre la mujer en Puerto Rico; e identificar los problemas.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 392, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 481, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para autorizar a la senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer, a realizar un viaje para participar de la “V Cumbre Iberoamericana Educando para el Éxito” y la “VI Edición del Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa”, del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa 2009, en Lima, Perú, durante los días del 25 al 27 de agosto de 2009 y recibir un ~~Doctør~~ Doctorado Honoris Causa de Iberoamerica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo Iberoamericano es un organismo internacional no gubernamental constituido en la ciudad de Lima, Perú fue fundado el 9 de julio de 2001, por profesionales ~~multidisciplinarios~~ multidisciplinarios de diversas nacionalidades, con la finalidad de investigar e impulsar el desarrollo de las naciones a través del cambio de los actuales sistemas educativos iberoamericanos por un modelo propio, ~~autentico~~ auténticos, humanista e integral.

La misión del Consejo Iberoamericano es investigar promover y conducir el cambio de los sistemas educativos, hacia una educación de excelencia, humanista e integral. Mediante experiencias exitosas de calidad educativa, reconociendo y honrando a los profesionales e instituciones que se dedican a la educación de calidad en el mundo, que impulsa la adopción de auténticos valores humanos en la formación de hombres y mujeres de excelencia, felices, sanos y prósperos.

El Consejo Directivo del CIHCE en sesión extraordinaria ha resuelto distinguirme con un reconocimiento que consiste en un ~~Doctør~~ Doctorado Honoris Causa de Iberoamérica.

Es, por tanto, que se solicita conforme al ~~reglamento~~ Reglamento del Senado de Puerto Rico, autorización para que la Senadora Arce Ferrer pueda participar de la “V Cumbre Iberoamericana

Educando para el Éxito” y la “VI Edición del Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa, del Consejo Iberoamericano 2009”, durante los días del 25 al 27 de agosto de 2009 en Lima, Perú.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se autoriza a la senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer, a participar en la “V Cumbre Iberoamericana Educando para el Éxito” y la “VI Edición del Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa 2009”, en Lima, Perú y recibir un ~~Doctor Honoris~~ Doctorado Honoris Causa, durante los días del 25 al 27 de agosto de 2009.

Sección 2. - Esta Resolución ~~comenzara~~ comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 481, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 481 propone autorizar a la senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer, a realizar un viaje para participar de la “V Cumbre Iberoamericana Educando para el Éxito” y la “VI Edición del Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa”, del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa 2009, en Lima, Perú, durante los días del 25 al 27 de agosto de 2009 y recibir un Doctorado Honoris Causa de Iberoamerica.

Esta Comisión entiende que la autorización propuesta es meritoria y presenta una solicitud que puede ser atendida, según lo dispuesto en la Regla 49 “Viajes Fuera de Puerto Rico” sub inciso 49.3 “Viajes Internacionales” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 481, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para comenzar con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial sometido por la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 275, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente, de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.”

“INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación en torno a la Resolución del Senado de Puerto Rico 275, presenta a este Honorable Cuerpo Legislativo el Primer Informe Parcial con los hallazgos y conclusiones alcanzadas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 275, tiene el propósito realizar una investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Según se desprende en la exposición de motivos, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública fue creada por virtud de la Ley Núm. 7 del 21 de enero de 1987, posteriormente, mediante la Ley Núm. 216 del 12 de septiembre de 1997 se creó una nueva Corporación con el propósito de atemperar la misma con el desarrollo social, tecnológico y económico de la sociedad.

Mediante la Ley 216, supra, dispone que la Corporación funcionará como una entidad independiente separada de cualquier otra dependencia del Gobierno, dirigida por una Junta de Directores. Los recursos para financiar actividades operacionales de la entidad provienen de aportaciones de fondos de asignaciones legislativas y fondos federales y de ingresos propios. En el Artículo 2 de la Ley 216, supra, dispone que las facilidades deberán usarse para fines educativos, culturales y de servicios en general y **no para propósitos particulares**”. (énfasis nuestro).

Cónsono con la política pública y compromiso de este Gobierno se hace necesario fiscalizar el funcionamiento y operación de las facilidades. Así también, de los recursos y gastos de la Corporación que es propiedad del pueblo. Ante esta Comisión Senatorial se nos ha provisto información sobre unas alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes de los Directivos de la Corporación durante el período de 2004 hasta el presente.

Esta Asamblea Legislativa reconociendo la importancia que tiene de velar y proteger los fondos asignados a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico pondera necesaria esta investigación.

HALLAZGOS

Atendiendo nuestra responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, celebró una vista pública, el día 4 de junio de 2009, fueron citados a deponer el señor Israel Cruz Santiago, Presidente de WIPR, la señora Lourdes Matos, Oficial de Mercadeo de WIPR, señora Beatriz Rivera, Vicepresidenta de Administración de WIPR y la Lcda. Jennifer Best, pasada Directora de Recursos Humanos de WIPR.

El Señor Israel Cruz Santiago compareció, representado por la Lcda. Izamar Correa, Directora de la División Legal de WIPR. La señora Lourdes Matos, aunque estuvo presente en la vista informó que su informe sería similar al que brindaría la señora Beatriz Rivera. La Lcda.

Jennifer Best, no compareció e informó a la comisión que comparecería representada por abogado en la próxima vista pública que se celebre.

El testimonio de la Lcda. Izamar Correa, en representación del señor Israel Cruz Santiago e informó que en la agencia desde el 2004 al 2008 fue presidida por cinco (5) personas diferentes y que había ordenado a la Vicepresidenta de Administración a proveer un listado de gastos por concepto de viajes y dietas desde el año 2004 al presente.

El testimonio de la señora Beatriz Rivera Cruz, fue acompañado por Informe sobre los gastos de viajes y dietas de la corporación por el periodo comprendido desde el año 2004 al 2009. Esta indicó quienes fueron las personas que ocuparon la posición de Vicepresidente de Administración desde el año 2003 al presente y la de Director de Finanzas por el mismo periodo de tiempo. También informó que los tramites de viajes en y fuera de Puerto Rico para empleados, directores oficiales y contratistas eran realizados por el Sr. René Rivera y a partir de octubre de 2006 al presente, por el señor Samuel Maldonado. Durante el periodo de 1 de julio de 2004 al presente la corporación pública ha incurrido aproximadamente \$439,853.73 en gastos de viajes fuera de Puerto Rico de los cuales \$228,810.56 o sea el 52%, corresponde a directores y oficiales. Explicó el procedimiento para autorizar los gastos de viajes y dietas, según le informó el señor Samuel Maldonado. Informó que los pasajes y estadías eran gestionadas por internet a pesar de que lo prohíbe la Ley Núm. 238 de 28 de septiembre de 2002. Resulta evidente de un estudio del informe de gastos de viajes y dietas que se realizaron viajes a lugares tan distantes como Australia y un número significativos de viajes realizados por el anterior Presidente de WIPR, Sr. Víctor Montilla y de Miembros de la Junta de Directores, Sr. Luis Agrait. Del Informe sometido no indica la justificación del viaje y el propósito del mismo. Se solicitó por la Presidenta de la comisión que suministraran las justificaciones los gastos de viaje y copia de de los documentos que autorizan el desembolso de los gastos incurridos. Se solicitó la dirección del señor Samuel Maldonado y de la Lcda. Jennifer Best, para citarlos a la próxima vista pública.

CONCLUSIONES

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado, estará celebrando vistas públicas, para la continuación de los trabajos sobre la investigación a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública por alegadas irregularidades en el trámite de gastos y viajes de los Directivos de la Corporación Pública.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico somete a este Alto Cuerpo su Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 275, con los hallazgos y conclusiones para su consideración.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta
Comisión de Turismo”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 372, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a la infraestructura, el funcionamiento y los servicios que presta la Sala de Emergencias de Trauma del Centro Médico de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, con el fin de identificar mecanismos y recursos para mejorar la atención a sus pacientes.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): A las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 372, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 372, con enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 392, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación, estudio y análisis, o tantos como se entienda necesario o pertinente, de todos los asuntos que incidan ~~en asuntos de~~ sobre la mujer en Puerto Rico; e identificar los problemas; ~~y para otros fines.~~”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que la Resolución del Senado 392 se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 392, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 481, titulada:

“Para autorizar a la senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer, a realizar un viaje para participar de la “V Cumbre Iberoamericana Educando para el Éxito” y la “VI Edición del Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa”, del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa 2009, en Lima, Perú, durante los días del 25 al 27 de agosto de 2009 y recibir un ~~Doctor~~ Doctorado Honoris Causa de Iberoamerica.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que la Resolución del Senado 481 se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 481, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que haya un receso legislativo hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Receso legislativo hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

RECESO

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.
- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de continuar con los trabajos del Senado, hace unos momentos se juramentó en el Salón Luis Negrón López, al compañero senador de la Minoría del Partido Popular Jorge I. Suárez Cáceres. Y antes de comenzar con los trabajos del Senado, quisiéramos que cree una Comisión Especial para escoltar al nuevo integrante del Senado de Puerto Rico por la Delegación de Minoría, el honorable Jorge I. Suárez Cáceres, que está en Presidencia, para que pueda llegar a su banca, aquí en el Senado de Puerto Rico en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, pues, vamos a designar una Comisión Especial para que escolte al nuevo Senador, esa Comisión estará incluida el señor portavoz Dalmau Santiago, el señor senador Tirado Rivera, el senador García Padilla; y por Mayoría estará el compañero Torres Torres y el compañero Ríos Santiago. Con ese grupo podemos escoltar al compañero Suárez Cáceres.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de ir a un breve receso para esperar a que llegue el Senador recién electo, que se permita a los fotoperiodistas entrar para que tomen las fotos necesarias.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, si algún compañero fotoperiodista quiere estar en el momento que hace su llegada el nuevo Senador, pues, tiene la oportunidad de hacerlo ahora.

SR. ARANGO VINENT: Un breve receso, señor Presidente,

SR. PRESIDENTE: Antes de irnos a receso, los Senadores que nos estén escuchando a través de alta voz, ya comenzaron los trabajos para que se acerquen al Hemiciclo, que tenemos varios asuntos que atender, luego del recibimiento al senador Suárez Cáceres.

Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, está haciendo su entrada el recién juramentado senador Jorge Suárez Cáceres, para que entonces la escolta lo lleve hasta su banca.

Bienvenido.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido al compañero Jorge Suárez Cáceres.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de continuar con este recibimiento que le estamos haciendo, inicialmente, quiero destacar que se encuentran unos invitados especiales del senador Jorge Suárez Cáceres, su papá, el señor Ismael Suárez, bienvenido aquí al Senado de Puerto Rico; a su mamá, la señora Aurea Cáceres, bienvenida también; a su señora esposa, Noemí Castro, bienvenida al Senado de Puerto Rico; y a la madrina Eileen Herrera, bienvenida también al Senado de Puerto Rico, es un placer para nosotros tenerlos aquí durante la tarde de hoy, tanto para el señor Presidente, como para todos los Senadores y Senadoras.

Señor Presidente, para continuar y estamos prestos para escuchar el mensaje de recibimiento de parte del portavoz de la Minoría del Partido Popular, al honorable senador José Luis Dalmau, con referencia a la juramentación del nuevo senador Jorge Suárez Cáceres.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

¡Por fin, Dios mío, por fin! Señor Presidente, compañeros legisladores, para mí es un motivo de mucha alegría en el día de hoy y de mucha emoción, el poder recibir a mi compañero, senador Jorge Suárez Cáceres, compañero de luchas, amigo, colaborador, hermano, y digo que es motivo de mucha alegría, y empecé diciendo, por fin, porque ciertamente luego de los procesos electorales en los partidos políticos surgen muchas situaciones; no en ésta ha sido la primera vez, en veces anteriores surgen muchas situaciones en las colectividades.

Y en el caso del compañero Jorge Suárez, por malos entendidos de cómo interpretar las decisiones de los comisionados electorales en la Comisión Estatal de Elecciones. Por interpretaciones de cómo debe aplicarse la Ley Electoral en una situación novel como ésta, de cómo interpretarse la Ley de Minorías, cuando un partido no llena los escaños necesarios para formar una Minoría. De decisiones en los tribunales, mociones, reconsideraciones, luego de todos estos procesos, seis meses después, la Delegación del Partido Popular está completa con nueve miembros y está completa con la llegada de nuestro amigo Jorge Suárez Cáceres.

Hago este preámbulo, señor Presidente y compañeros, porque como compañero senador de Jorge, fueron muchas las circunstancias que pasamos luego del 4 de noviembre. Circunstancias políticas, jurídicas y personales, decepciones, sufrimientos, confusiones, pero ciertamente, luego de todos los procesos, pues, como dicen por ahí, luego de la tempestad llega la calma. Y conversábamos a menudo el compañero Jorge Suárez y yo, y conversaba con los compañeros de la Delegación, las vicisitudes, la burocracia de los trámites en los tribunales, las cosas que se alejaban de lo lógico, que debería ser tomar una decisión, y entre broma y en serio, le decía, Jorge, yo no sé, como tú te las arreglas para siempre entrar después que hemos juramentado todos, ya que es la segunda ocasión que Jorge juramenta como Senador y juramenta una vez comenzada la Sesión. Yo creo que eso es un dato histórico también.

Pero ciertamente, la Delegación, primero, porque somos pocos, necesitaba estar completa: segundo, este Senado tenía que estar constituido con sus treinta y un miembros. Jorge, cuando fungió como senador el cuatrienio pasado fue un legislador muy trabajador, muy comprometido, no tan sólo con las causas que defendía y defiende, sino con la institución del Senado. Los que lo conocen, saben de su fogosidad en el debate y en el trabajo legislativo, los compañeros que están aquí, de su buen compañerismo también, y los que lo van a empezar a conocer hoy, verán a un compañero Senador con mucha caballerosidad y con mucha altura, tanto en el debate, como en su trato legislativo.

Por eso, a mí me llena de mucho entusiasmo, de mucho orgullo el que haya podido juramentar en el día de hoy. Acompañado aquí de sus padres, de su esposa, de su madrina, amigos, nuestros también, y de sus hijos que lo deben estar viendo por Internet, ya que están en unas merecidas vacaciones y querían estar aquí, pero se les va a mandar los visuales por Internet, para que vean el momento. Que esperaban hace tiempo cuando le preguntaban, papi, ¿cuándo es que por fin vas a juramentar?

Luego de tantas cosas, como decía, confusas y tanta distracción, pues, ya por fin, hoy es un Senador juramentado, formando parte de nuestra Delegación. En la tarde de hoy, le informaré al señor Presidente, las Comisiones en la que deseamos forme parte, como senador de Minoría y

portavoz de la Delegación en ellas. Y ciertamente, como inicié mis palabras, a veces son hasta difíciles mencionar las dificultades que se tienen en estos procesos. Y ciertamente, me alegra poder darle la bienvenida, me alegra que ya se reintegre a los trabajos y sé que nuestra Delegación cuenta con un compañero de una gran valía para nuestro trabajo legislativo.

Así que a su familia, que pacientemente esperó y lo apoyó, a los compañeros aquí, que le daban muestras de apoyo todos los días cuando nos veían, también quiero agradecerles ese apoyo. Al licenciado Santini Gaudier, que fue su paño de lágrimas, soporte, apoyo, columna vertebral en todo este proceso, a los compañeros legisladores y alcaldes, que vinieron esta mañana aquí a apoyarlo, como el Alcalde de Caguas, el Alcalde de Juncos, el Alcalde de Aguas Buenas, el Alcalde de San Lorenzo, compañeros de la Cámara de Representantes, compañeros, tanto de Mayoría, como de Minoría, al señor Presidente, al señor Secretario, también nuestro agradecimiento como Delegación, por ayudarnos en todo este proceso.

Y a mi compañero Jorge, qué bueno que llegaste, qué bueno que estás aquí, te deseo mucho éxito y sabes que en esta Delegación te estábamos esperando con los brazos abiertos y que contamos contigo para seguir haciendo nuestro trabajo desde la Minoría.

Bienvenido, y enhorabuena.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, al compañero Dalmau Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, primero, darle la bienvenida oficialmente al Senado de Puerto Rico, ahorita lo hicimos durante la juramentación que usted le estuvo haciendo en el Salón Luis Negrón López.

Bienvenido, senador Suárez Cáceres.

Con esto completamos un Senado histórico, en términos de cantidad de miembros, treinta y un (31) miembros en el Senado de Puerto Rico, donde es el cuarto Senador por adición de la Ley de Minoría. Se aplica la Ley de Minorías, como todos saben, son veintidós (22) Senadores de Mayoría y por eso, hay cuatro (4) Senadores de Minoría, es el cuarto, se une junto a los senadores Dalmau Santiago, Hernández Mayoral y a Ortiz Ortiz.

Bienvenidos, todos y obviamente al senador Suárez Cáceres, a su familia que está aquí, que sé que estos meses no han sido fáciles, lo sé, pero la perseverancia, la paciencia y la consistencia siempre paga. Así que los felicito a ustedes también, por ser apoyo a él y son importantes siempre, que los padres y la familia sea clave en el apoyo en este proceso.

Y sabes, Jorge, que todo los Senadores, los veintidós de Mayoría, los Presidentes de las Comisiones, este servidor y el señor Presidente, y la señora Vicepresidenta, estamos aquí para ayudarte, para adelantar la agenda de cada uno de todos nosotros. Así que cuenta con este servidor siempre, lo hicimos en el pasado cuatrienio, cuando éramos minoría de la Minoría, y él era de la Minoría también. Así que, pues, ahora que estamos en la Mayoría, con mucho gusto, pues, te vamos estar ayudando.

Así que bienvenido, a nombre de los veintidós Senadores del Partido Nuevo Progresista.

Muchas gracias, señor Presidente, son mis palabras. Ahora, nos toca y estamos presto a escuchar el mensaje del Senador recién juramentado, el senador Jorge Suárez Cáceres.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Suárez Cáceres, bienvenido. Adelante.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todos y cada uno de los compañeros Senadores, aquéllos que estuvimos aquí un tiempo atrás, aquéllos que conozco hace semanas atrás, que son nuevos en este Senado y que regreso al Senado de Puerto Rico

con la misma fuerza que tuve los pasados años de venir a trabajar, a batallar y a dar el máximo por el bien de mi país.

Antes que todo darle gracias a Dios, por la fortaleza que me dio durante este tiempo, meses duros de largas batallas, de mucho pensar, de evaluar muchas cosas en la vida de cada uno de nosotros; pero más que eso, me dio la fortaleza necesaria para sobrepasar todos los obstáculos y regresar aquí a servirle a la gente buena de mi país. Darles las gracias al licenciado Santini Gaudier, porque estuvo al lado mío durante esta batalla dura, larga, extensa, pero que logramos la meta, que era llegar al Senado por los méritos que así se requería, según estipulado en el caso que discutimos.

De igual forma, a todos los compañeros de la Delegación del Partido Popular Democrático, que estuvieron en comunicación conmigo durante todo este proceso, que me abrieron las puertas para darles la mano y laborar, durante todos estos meses que estuvimos en esa espera. A todos los que estuvieron pendientes a este proceso, amigos y personas, compañeros legisladores de la Cámara de Representantes, a mi compañero de clase, Luis Vega, que es como siempre nos tratamos así, ya que juramos juntos la primera vez y estamos nuevamente en las lides de las batallas, a todos y cada uno de los que están aquí, muy en especial a mi esposa, a mi padre y a mi madre, que han estado junto a mí durante todo este proceso y me han dado la mano de una manera incondicional para seguir hacia adelante.

Pero más que eso, agradecerle al señor Secretario del Senado, que ha estado en comunicación con este servidor, esperando los trámites, gracias, Manuel, y al señor Presidente, por su disponibilidad para hablar con este servidor durante todo este proceso y que tuviéramos claro, que es lo que estaba ocurriendo durante todo este tiempo que estuvimos en espera. Pero regreso al Senado de Puerto Rico con las metas claras, con lo que quiero adelantar, con las Comisiones que bien el Presidente tendrá notificación pronto, por parte del señor Portavoz, de las que vamos a estar trabajando. Y vengo con las metas claras y definidas del trabajo que quiero hacer. De cómo voy a seguir elaborando y echando hacia adelante las causas nobles y justas en las que creo, en las que he creído y en las que voy a seguir creyendo, porque voy a ser una voz más. Una voz fuerte y sólida para que aquéllos que carecen de voces en la Legislatura, aquí van a tener un aliado a esa voz.

Señor Presidente, creo que el cuatrienio pasado fui el legislador más joven que tuvo la Asamblea Legislativa, creo que este cuatrienio soy el más joven, nuevamente. Y lo dije en el pasado y lo repito ahora, no necesariamente se trata de la edad, sino de la capacidad y esa está probada y por eso estoy aquí, para echar para adelante por el país, para trabajar duro por Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente, y estaré aquí para servirle a Puerto Rico y al Senado también. Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, estamos prestos para escuchar el mensaje de la Presidencia del Senado.

SR. PRESIDENTE: Solamente, queremos darle la bienvenida a la familia del senador Suárez Cáceres, tan pronto como estuvo listo el asunto del litigio que desembocó en la certificación, pues, de inmediato, pues, juramentamos al compañero, porque entendíamos que era lo correcto.

La verdad es que no sé por qué la Comisión Estatal de Elecciones dilató tanto una interpretación tan simple y sencilla que hace meses debió de resolver. Pues, ahora somos treinta y un (31) Senadores y Senadoras, y aunque las Senadoras mujeres creo que no están de acuerdo con usted, eso de la juventud de quien es más joven, sí están de acuerdo con usted, Senador, en que trabajemos por Puerto Rico, cada cual desde su perspectiva, desde su filosofía, pero a fin de cuenta cada uno de los Senadores y Senadoras, lo que quiere es hacer lo mejor por su distrito y por Puerto Rico entero.

Así que enhorabuena su llegada aquí le damos la más cordial bienvenida, cuando el señor portavoz Dalmau Santiago, nos informe cuáles son las Comisiones a las cuales le va a designar, pues, así se lo estaremos notificando formalmente a los Presidentes de las Comisiones, para que de inmediato se integre a las labores de las comisiones a las que se ha asignado.

Así que muchas gracias a usted, bienvenido, es un privilegio pertenecer al Senado más grande de la historia y creo que en una ocasión también llegó a treinta y uno, no creo. Esta es la primera vez, que llegó a treinta y uno. Así que bienvenido a usted.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, solicito un breve receso para permitir que la familia pueda salir del Hemiciclo y poder continuar con los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Así es, le voy a pedir a los compañeros y compañeras, tenemos un Calendario donde hay poco más de veinte nombramientos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, poco más de veinte nombramientos, más Comités de Conferencia...

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar los Comités de Conferencia, necesito que el compañero portavoz Dalmau Santiago me diga, cuál va a ser el representante.

SR. ARANGO VINENT: Ya están, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ah, ya están. Okay. Pues, entonces en breve los vamos a estar anunciando.

SR. ARANGO VINENT: Para un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, se había dado cuenta al Senado de Puerto Rico que la Cámara de Representantes le introdujo enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 31, para que el Senado no concurra con esas enmiendas y se conforme un Comité de Conferencia con las siguientes personas: la senadora Padilla Alvelo; el senador Berdiel Rivera; la senadora Burgos Andújar, la senadora Vázquez Nieves; y el senador Tirado Rivera.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, también la Cámara de Representantes le introdujo enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 159, donde el Senado no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, por lo cual se recomienda un Comité de

Conferencia, en el cual se incluya a la senadora Padilla Alvelo; el senador Berdiel Rivera; la senadora Burgos Andújar, la senadora Vázquez Nieves; y el senador Tirado Rivera.

SR. PRESIDENTE: Vamos a un breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

La Resolución Conjunta 31 y 159, en ambas medidas el Comité de Conferencia en representación del Senado, serán la senadora Padilla Alvelo, quién lo presidirá, la senadora Burgos Andújar, el senador Berdiel Rivera, la senadora Vázquez Nieves, por el Partido Nuevo Progresista; y por el Partido Popular, el compañero Tirado Rivera.

La próxima medida, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, en el inciso (d) del Orden de los Asuntos, la Cámara de Representantes informa que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado en el Proyecto de la Cámara 1328 y solicitan se cree un Comité de Conferencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El Proyecto de la Cámara 1328, estamos designando también a la compañera senadora Padilla Alvelo, la compañera senadora Burgos Andujar; el senador Berdiel Rivera; la senadora Vázquez Nieves; y el compañero senador Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, de igual forma, hay una comunicación de la Cámara de Representantes en donde notifica al Senado que la Cámara no concurre con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara 1746, solicita un Comité de Conferencia, para que se nombre.

SR. PRESIDENTE: Este Proyecto es el asunto de la Ley Notarial. El Comité de Conferencia lo estará presidiendo la compañera Peña Ramírez; estará junto a ella el senador González Velázquez, el senador Ríos Santiago, el senador Martínez Maldonado; y por el Partido Popular el senador Ortiz Ortiz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, de igual manera, la Cámara de Representantes ha informado que no acepta las enmiendas introducidas por parte del Senado en el Proyecto de la Cámara 377, ése es el de la Industria del Cine, para que entonces, se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Este Comité de Conferencia lo va a presidir la senadora Burgos Andújar; en compañía suya, señor portavoz Arango Vinent; la senadora Nolasco Santiago, nuestra Vicepresidenta; la compañera Padilla Alvelo; y aquí teníamos, señor portavoz Dalmau Santiago, al compañero Ortiz Ortiz. Este es el de cine; como cambiaron a García Padilla por Ortiz, pues en éste incluimos a García Padilla. Okay, en el 377, pues entonces será el compañero García Padilla por el Partido Popular.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, de igual manera, en el Proyecto de la Cámara 1640, la Cámara de Representantes no concurre con las enmiendas introducidas por el Senado, por lo tanto, para que se conforme un Comité de Conferencia. Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 1640, que es la Ley 7.

SR. PRESIDENTE: Este Proyecto es exactamente las enmiendas a la Ley Núm. 7, este Comité lo va a presidir la compañera senadora Padilla Alvelo, estará junto a ella, la compañera senadora Burgos Andújar, el compañero senador Berdiel Rivera, la compañera senadora Vázquez Nieves por el Partido Nuevo Progresista; y por el Partido Popular el senador Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no concurre con las enmiendas introducidas al Proyecto de la Cámara 1648, es el Proyecto de los Neumáticos, para que el Senado de Puerto Rico conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Así es, vamos a crear un Comité de Conferencia con la compañera senadora Santiago González, presidiéndolo; en compañía del senador Ramón Díaz Hernández, el compañero senador Martínez Santiago; la señora senadora Padilla Alvelo; y por el Partido Popular el compañero senador Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, de igual manera, en el Proyecto de la Cámara 1657, el Proyecto de Adopción, la Cámara de Representantes no concurre con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico, para que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Este Proyecto es el Proyecto de Adopción, lo va a presidir la compañera senadora Raschke Martínez; junto, como parte del Partido Nuevo Progresista, al senador Ríos Santiago, a la senadora Peña Ramírez y el compañero portavoz Arango Vinent; y por el Partido Popular la senadora González Calderón.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no acepta las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico a la Resolución Conjunta de la Cámara 364, es uno de los tres Proyectos de presupuesto, para que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: El Comité lo constituye la compañera senadora Padilla Alvelo, como Presidenta, la compañera senadora Burgos Andújar; el compañero Berdiel Rivera; la compañera senadora Vázquez Nieves; y por el Partido Popular el compañero Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, a la misma vez, la Cámara de Representantes no concurre con las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 466, para que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Se conforma un Comité de Conferencia quien lo presidirá es la compañera senadora Padilla Alvelo, acompañada de la compañera senadora Burgos Andújar; el senador Berdiel Rivera; y la senadora Vázquez Nieves; y por el Partido Popular el senador Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, también la Cámara de Representantes no concurre con las enmiendas introducidas por el Senado la Resolución Conjunta de la Cámara 477, la de los donativos legislativos, para que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: El Comité lo constituye la compañera senadora Padilla Alvelo, la compañera Burgos Andújar; el compañero senador Berdiel Rivera; y la compañera senadora Vázquez Nieves, por el Partido Nuevo Progresista; y por el Partido Popular el compañero senador Tirado Rivera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, esos son los únicos Comités de Conferencia que vamos a estar creando durante el día de hoy.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, es que me ha designado a varios Comités de Conferencia, y quiero saber cuál es el status en esta sesión bajo su Presidencia con respecto a esos Comités de Conferencia que se están nombrando. ¿Cuál va a ser las instrucciones tuyas? Porque en el pasado nunca...

SR. PRESIDENTE: Los Comités de Conferencia...

SR. TIRADO RIVERA:...en el pasado nunca nos hemos reunido los Comités de Conferencia y apenas nos llegan a la Minoría y quisiera saber cuáles son las instrucciones.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el pasado como ha trabajado esto, es que la Presidenta o el Presidente del Comité de Conferencia reúne al Comité de Conferencia. Yo me he reunido en el pasado cuatrienio algunos Comités que nos nombraban, los pocos que fueran, y era responsabilidad de cada Senador y Senadora, participar de ese Comité de Conferencia.

Así que ciertamente, ¿verdad?, es la manera en que siempre ha funcionado esto.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quisiera saber la dirección suya.

SR. PRESIDENTE: El Comité Conferencia que preside la compañera senadora Padilla Alvelo, que son básicamente a todos los que usted pertenece.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE: Por eso son el mismo grupo, todas las que tienen impacto económico presupuestario de la Ley Núm. 7, es el mismo grupo de trabajo.

Así que estimo que la compañera senadora Padilla Alvelo, le comunicará a usted en que momento se van a reunir, que va a ser hoy, para atender esos asuntos. En el caso de la senadora González Calderón, quien creó que está en la Ley de Adopción, pues, la compañera Kimmey Raschke es la que preside ese Comité, le estará notificando, presumo que tiene el Proyecto.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, señor Presidente, iba plantear una Cuestión de Orden similar a la del compañero, porque la realidad es que nunca se ha reunido un Comité de Conferencia, desde que yo llevo aquí cinco años y nunca se ha reunido uno. No sé si a va ocurrir ahora.

En el caso mío, que es la Ley Adopción, se descargó sin vistas y sin informe. Así que...

SR. PRESIDENTE: Pero déjeme tener claro, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, la Cuestión de Orden es que yo quiero saber también, igual que mi compañero, si nosotros vamos en realidad, como Comisión de Educación y de Familia, a discutir el informe o sencillamente, como se ha hecho en anteriores ocasiones, nos van a pasar la hoja de votación para que firmemos y más nada.

Porque entiendo que se está violando el Reglamento del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senadora, mire. Senadora.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, y yo me imagino ya cual va a ser su contestación, la misma de siempre, pero quiero dejarlo para récord.

SR. PRESIDENTE: Aquí, la misma de siempre, este es el Reglamento, estamos designando los Comités, para que se pongan a trabajar. Créame que este Senado es muy distinto al anterior. Okay.

Así que espero que habiendo convocado los Comités de Conferencia, usted participe. Créame que no habrá tratos especiales ni alfombra roja para nadie. El que quiere trabajar se enrolla las mangas y se pone a trabajar, el que se quiere quejarse y quejarse, y quejarse, también lo puede hacer, ese es su deseo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, lo único que le podemos notificar a los compañeros Senadores y Senadoras, es que va a ser mucho más rápido que en otros cuatrienios.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, vamos a escuchar a la compañera González Calderón.

Permítame reconocerla porque el Reglamento exige, Senadora, que primero la reconozcamos y después usted se expresa.

Así que la reconocemos en este momento.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, muchas gracias por reconocerme. Yo me alegro, que por primera vez en muchas ocasiones esté cumpliendo con lo que dice el Reglamento, porque han sido muchas las ocasiones que esta servidora y los compañeros se han tratado de expresar y no se les ha permitido.

El planteamiento que voy hacer de Cuestión de Privilegio Personal es, que usted está diciendo lo que ya supimos que dijo. Y yo quiero decirle que por primera vez en este Senado no se cumple con el Reglamento, y lo quiero dejar para récord, eso es en innumerables ocasiones y se interpreta como usted entiende que se interprete y no correctamente, y quiero dejar eso para récord.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Perdóneme, vuelvo de nuevo al Reglamento para ilustrar a la compañera, el Reglamento del Senado dice que es el Presidente el que interpreta el Reglamento.

Así que le voy a pedir al portavoz Dalmau Santiago, que designe algún asesor para que oriente a la compañera sobre lo que dispone el Reglamento del Senado, le dé una breve lectura, para que entonces ella sepa cómo funcionan los Comités de Conferencia, quién es el que dirige los trabajos en el Senado y cómo se manejan los asuntos.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para que quede claro y que ningún Senador por intención u omisión viole la directriz que usted está dando.

Los Comités de Conferencia se van a reunir en el día de hoy, van a ser citados todos los Senadores y se discutirán aquellas cosas que van a tener que atemperarse con la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: Repito, yo no sé cuál es la parte de la instrucción que no entienden -perdóneme, señora senadora Burgos Andújar- y son personas que han sido Senadores anteriormente.

Así que yo me imaginaría que tendrían alguna experiencia, se constituye un Comité de Conferencia he dicho quien preside cada Comité de Conferencia, he incluido el Senador que el portavoz Dalmau Santiago me informó que iba a representar el Partido Popular y va a operar como lo dice el Reglamento del Senado de Puerto Rico, tan simple como eso.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, señor Portavoz.

Lo hicimos de una manera más sencilla todo lo que tiene que ver con aspectos económicos y presupuestarios, se los estamos asignando a la compañera Padilla Alvelo, junto al mismo grupo de Mayoría y Minoría para que sea más fácil el manejo de los asuntos. Pero si hay gente que se va a quejar, inclusive antes de que amanezca el día, bueno, pues, muy bien, así el récord lo reflejará en la historia. Tan sencillo como eso, un Comité de Conferencia se convoca y se atienden los asuntos, lo hemos hecho de la manera más sencilla; si eso le crea alguna dificultad a alguna persona, pues, yo lo lamento mucho, pero nosotros aquí estamos atendiendo los asuntos de conformidad con lo que dice el Reglamento del Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Me parece que había alguien más quería expresarme no, no, vamos a dejarlo hablar.

SR. ARANGO VINENT: Okay.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más quiere expresarse?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la práctica en los Comités de Conferencia es que los presidentes de Comisión llegan a unos acuerdos y le circulan la hoja de votación a los miembros del Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Esa es la práctica bajo la presidencia del Partido Popular?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, y bajo la presidencia del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Con nosotros, no.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, bueno por eso...

SR. PRESIDENTE: Porque éstos son los primeros Comités de Conferencia que estamos creando, así que yo le sugiero...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, señor Portavoz, perdóneme, con todo el respeto que usted se merece.

Nosotros estamos conformando unos Comités de Conferencia y hemos dicho quiénes son los integrantes, y estamos diciendo que durante el día de hoy van a trabajar. Para facilitarlos, todas las medidas que son similares, en términos de impacto, este mismo Comité de Conferencia las atiende, para que sea más fácil. Eso es así de sencillo, así de sencillo. Estos son los primeros Comités de Conferencia que estamos constituyendo bajo mi presidencia. Y le instruyo a los que presiden los Comités de Conferencia que si algún Senador de Minoría o de Mayoría obstruye, que así lo hagan constar; si es notificado y no va o llega tarde para luego quejarse de que no fue o algunos que van y no entienden, pues, ayúdenlos para que entiendan.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, podemos continuar con...

SR. PRESIDENTE: ¿No hay ningún otro compañero?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, precisamente porque es una nueva presidencia y son los primeros Comités de Conferencia que se nombran en este cuatrienio, y como usted quiere hacer la diferencia de un nuevo Senado, por eso es que entiendo que los compañeros de mi Delegación le han planteado que cuál va a ser el "ruling" de usted sobre estos Comités de Conferencia, presto a que como el cuatrienio anterior había un *modus operandi*, pues, queríamos que bajo su presidencia, pues, se dieran las instrucciones, que aunque el Reglamento dicta cómo se van a conducir los trabajos, pues, de que si usted desde la presidencia dice, se tienen que reunir los Comités de Conferencia entre todos los Senadores, el que no vaya, pues, no fue, pero sí se citan y sí se reúnen, pues, solamente que esa sea la expresión suya, aunque lo dicte el Reglamento que por lo menos, usted lo diga desde la presidencia. Eso es todo, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, mi recomendación a todos es que no crucen el río hasta no llegar a él.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent, vamos a poner las siguientes perspectivas.

Hay gente que yo no los entiendo, unas veces quieren acatar el Reglamento y tienen discrepancias conmigo y otras veces quieren que yo vaya por encima del Reglamento y vaya y dé instrucciones directas.

Sencillamente, el Reglamento del Senado de Puerto Rico establece cómo funcionan los Comités de Conferencia. Hemos designado un grupo reducido de Comités de Conferencia, porque creemos que son las medidas de mayor importancia, lo hemos establecido de la manera que pueda ser más fácil en términos de trabajo y por eso, las que son similares en términos del impacto económico que tienen, el mismo grupo del Comité de Conferencia va a atender varias medidas. Lo que pasa es que las tenemos que designar cada una por medida, porque así lo dispone, ¿verdad?, así debe ser. Y lo que hemos hecho es designar esos Comités, ya ustedes saben quién los preside.

El compañero o la compañera del Partido Popular se acerca a la persona que preside el Comité, que ya lo expresamos, y se entera de cuándo o en qué momento y en qué sitios se van a reunir durante el día de hoy. Y una vez el Comité se reúna, discuta el asunto de las enmiendas y rindan su informe, se atenderán aquí en el pleno, tal como lo establece la Regla 34.1 del Senado de Puerto Rico.

Así es que yo le agradezco a la Delegación del Partido Popular que me hayan pedido instrucciones específicas. Yo pensé que con meras instrucciones generales podían entonces, seguir trabajando, pero en el futuro le voy a dar instrucciones más específicas y más sencillas para que entiendan el Reglamento, para que conozcan la dinámica operacional de los Comités de Conferencia y para que nos ayuden a salir adelante en la tramitación de la legislación que tenemos pendiente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, nos complace su directriz y los compañeros estamos listos para participar de esos Comités de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Hacía mucho tiempo que no escuchaba alguna complacencia del Partido Popular.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los siguientes nombramientos para la consideración. El nombramiento del señor Angel J. Seda Comas, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial; el nombramiento del arquitecto Raúl Rivera Ortiz, como miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas; el nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos; el nombramiento de la licenciada Aida del C. Silver Cintrón, como miembro y Presidenta de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones; el nombramiento del señor Manuel Cardona Martínez, como miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces; el nombramiento de la doctora Graciela Colberg Rosa, como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico; el nombramiento de la licenciada Ileana V. Espada Martínez, como Fiscal Auxiliar II; el nombramiento de la señora Oneida Rodríguez Caraballo, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física; el nombramiento de la doctora Ana Arce Vélez, como miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público; el nombramiento de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, como miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico; el nombramiento del doctor José E. Valentín Mercado, como miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales; el nombramiento de la licenciada Carmen Josefa Sánchez Rivera, como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico; el nombramiento del doctor Luis V. Clas Fernández, como miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud; el nombramiento del señor Domingo Cruz Vivaldi, como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de

Puerto Rico; y el nombramiento de la licenciada Aura L. González Ríos, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que comencemos...

SR. PRESIDENTE: Voy a pedirle a los compañeros que están en el Hemiciclo que, por favor, estamos atendiendo varios asuntos de importancia. Sabemos que los asesores y los compañeros que nos visitan, pues están también haciendo su trabajo, pero, por favor, que se haga el menos ruido posible para poder escuchar, y para que los Senadores y Senadoras puedan votar y así no haya que estar pidiendo instrucciones específicas cada cinco (5) minutos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que comencemos con la consideración del nombramiento del arquitecto Raúl Rivera Ortiz, como miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del arquitecto Raúl Rivera Ortiz, como Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Aida Del C. Silver Cintrón, como Miembro de de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Manuel Cardona Martínez, como Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Penal, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Graciela Colberg Rosas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Ileana V. Espada Martínez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Carmen J. Sánchez Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Domingo Cruz Vivaldi, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Aura L. González Ríos, como Miembro de de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Angel J. Seda Comas, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del arquitecto Raúl Rivera Ortiz, como Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Arq. Raúl Rivera Ortiz, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

Para la evaluación del nombramiento del Arq. Raúl Rivera Ortiz, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 16 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos, a saber: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Arq. Raúl Rivera Ortiz nació el 6 de julio de 1954 en San Juan, Puerto Rico. Del historial educativo del designado se desprende que en el 1976 obtuvo su Bachillerato en Arquitectura de la Universidad de Cornell, de la Ciudad de Ithaca, Nueva York.

Del historial profesional del nominado, se desprende que labora como Presidente de Rivera y Lastra Architects, Inc. y Jefe principal en A&E Firm. Es el encargado de programar las facilidades, planificación de espacios, diseños esquemáticos, desarrollo de diseños, documentos de construcción y contratos de construcción para la administración industrial, médica, institucional, comercial y proyectos residenciales. Entre estos proyectos, cabe señalar:

- Plaza AEELA en Hato Rey
- Somascans Diagnostic Center, donde se instaló el primer MRI en América Latina
- MOVA Pharmaceuticals
- Pfizer – Edificio de facilidades para empleados en Caguas

Desde el 1978 hasta el año 2003, laboró como dueño de R.R.O. Architects. Entre los años de 1976 al 1978 fungió como “Junior Architect” en William Martínez Roig - Architects. El Arq. Raúl Rivera Ortiz ha sido galardonado con el John Wallece Award for Community Service.

Actualmente, el nominado esta afiliado a las siguientes instituciones profesionales:

- College of Architects and Landscape Architects of Puerto Rico
- American Institute of Architects
- Academy of Architecture for Health
- National Trust for Historic Preservation
- United States Green Building Council
- National Council of Architectural Registration Boards
- Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico
- CAAPPR Continuous Education Revision Commission
- AIA Puerto Rico
- Palmas del Mar Architectural Review Board

El Arq. Raúl Rivera Ortiz ha publicado varios artículos en revistas de arquitectura, entre los que podemos mencionar “Elements of Architecture” y “Architecture... Palmas Style”.

Evaluación Psicológica

El nominado, Arq. Raúl Rivera Ortiz, no fue sometido a las pruebas psicológicas, ya que las mismas no son requeridas para la posición a la cual fue nominado.

Análisis Financiero

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por el Arq. Raúl Rivera Ortiz, no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas entrevistas en el ámbito personal, profesional y experiencia laboral.

Se entrevistó al Arq. Alberto Lastra, éste manifestó conocer al nominado desde hace varios años. Describe al nominado como una persona que tiene excelentes relaciones con todas las personas en la comunidad, un profesional dedicado a la protección del ambiente y al progreso, una persona de gran solvencia moral, recto, diligente y de alta estima entre los demás compañeros en el ámbito profesional.

El Arq. Jorge Rigau, quien conoce al nominado por treinta seis (36) años, señaló que el nominado ocupó el puesto de Presidente del Instituto Americano de Arquitectos de Puerto Rico. Lo describe como una persona muy seria, diligente, comprometido y dedicado a Puerto Rico.

Se entrevistó además, al Arq. José A. Moreno. El arquitecto Moreno conoce al nominado desde hace varios años y lo describe como una persona organizada, honesto, sociable, abierto al diálogo y siempre dispuesto a escuchar a todas las personas antes de tomar alguna determinación.

CONCLUSION

El Arq. Raúl Rivera Ortiz es un profesional dedicado y de una vasta experiencia. Su preparación profesional, rectitud moral, y amplia visión en defensa del ambiente y el progreso, lo hace una gran adquisición para la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico. Su visión de progreso basado en la protección del ambiente va a tono con la política pública de protección y conservación del planeta, y es una visión necesaria para lograr que desarrollemos profesionales de la arquitectura que aseguren un futuro saludable para nuestras futuras generaciones. Vemos como está tomando auge la filosofía de los edificios verdes, y el nominado, con su visión de progreso, ya está afiliado al United States Green Building Council. En el ámbito profesional, el Arq. Raúl Rivera Ortiz goza de una reputación intachable y una gran admiración por parte de los demás miembros de la profesión. En su faceta profesional, el nominado ha demostrado grandes rasgos de liderazgo y visión de futuro, logrando que sus empresas sean unas reconocidas y exitosas.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Arq. Raúl Rivera Ortiz, como Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Lawrence Seilhamer Rodríguez

Presidente

Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador al arquitecto Raúl Rivera Ortiz, como Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del arquitecto Raúl Rivera Ortiz, como Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del arquitecto Raúl Rivera Ortiz, como Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 durante la consideración del día de hoy de todos los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

Para la evaluación del nombramiento del Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 26 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos, a saber: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

ANALISIS E HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz, nació el 13 de septiembre de 1947, en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Esta casado con la Lcda. Lolita J. Semidey García, con quien actualmente reside en San Juan, PR.

Cuenta con un Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico, el cual obtuvo en 1973 y un Bachillerato en Artes con concentración en Ciencias Sociales de la misma institución universitaria en 1968.

Del historial profesional del Lcdo. Ramos Díaz surge que actualmente labora en el Bufete de Fiddler, González y Rodríguez, PSP, en donde se destaca como Abogado Asesor de la División de Derecho Corporativo, a cargo de Asuntos Gubernamentales y de Materias de Legislación. De igual

forma ejerce su práctica privada, a cargo de Derecho de Negocios y Derecho de Bienes Raíces. También es Vice Presidente Senior en Triple S Management Corporation, de los Asuntos Corporativos. Ha estado a cargo de la reorganización de la Corporación de Triple S, según indica este, compañía más grande de servicios de salud en Puerto Rico, la cual no sólo se ha limitado a los servicios de salud, sino también ha incursionado en el campo de seguros de vida, propiedad y otros. El nominado está a cargo de supervisar los Departamentos de Recursos Humanos, Asuntos Legales, Planificación Estratégica y Relaciones Gubernamentales. De igual forma, asesora a la Junta de Directores en la formulación, supervisión y evaluación de planes estratégicos.

De la investigación realizada se desprende que el Lcdo. Ramos Díaz posee una vasta experiencia en Asuntos Gubernamentales Estatales como Federales. En el Gobierno Federal se ha destacado como abogado en el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Salud y Servicios Humanos y en el Departamento del Tesoro. En el Gobierno de Puerto Rico sirvió como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor y además, ha servido en diferentes Juntas y Comisiones, como la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA), la Junta Reguladora de Intereses y Cargos Bancarios, Comité Interagencial para la Industria de la Gasolina, Comisión de Alimentación y Nutrición y Comisionado Alternativo de la Comisión Estatal de Elecciones.

Evaluación Psicológica

El nominado, Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz no se le realizó una evaluación psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado.

Análisis Financiero

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores.

Del informe técnico se desprende que del análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado. No existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según certificación expedida; no existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), según certificación expedida.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas entre estas: entrevista con el nominado; referencias personales y familiares. Se entrevistó a su esposa, la Lcda. Lolita J. Semidey, quien ha estado casada con éste por espacio de treinta y cuatro (34) años. Ella lo describe como excelente ser humano, muy organizado, trabajador, honesto, responsable e intachable. Entiende que por la experiencia de su esposo y las cualidades que lo adornan como ser humano, éste habrá de realizar una excelente labor.

Otra de las personas entrevistadas lo fue el Lcdo. Fernando Rivera Munich, quien lo conoce desde hace varios años y lo describe como excelente persona, muy serio, laborioso y excelente profesional. Además, expresó que es muy analítico y fiscalizador en pro de la excelencia.

De igual forma el oficial investigador entrevistó al Lcdo. José Souss Villalobos, quien manifestó que conoce al nominado desde la época que ambos eran estudiantes universitarios. Lo considera un gran amigo, honesto, cabal, gentil y de espíritu aventurero. Refirió que el nominado es

muy estudioso e incansable trabajador; pero sobre todo, muy respetado en su círculo profesional. Así, también se entrevistó al Lcdo. Antonio Monroig Malatras, quien aseguró conocer al nominado por muchos años. Lo describió como una personal bien profesional, íntegro, inteligente y dedicado. Expresó que es un trabajador incansable y comprometido con una solvencia moral intachable que responde a una alta escala de valores.

CONCLUSION

Después de evaluado el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico ante la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, no queda duda de que el Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz, posee la experiencia, el conocimiento y la capacidad para ocupar la vacante en la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos. Su larga trayectoria en la que se pueden destacar la incumbencia en el pasado en cargos como miembro en varias Juntas de Gobierno o Funcionario Gubernamental garantizan que el nominado realizará una valiosa aportación en la posición que es nombrado.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lawrence Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Aida del C. Silver Cintrón, como Miembro de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón, **recomendando su confirmación** como Miembro y Presidenta de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Notificaciones (JACL).

Para la evaluación del nombramiento de la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura se entrevistó con la nominada y contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. El 16 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos, a saber: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Aida del C. Silver Cintrón nació el 11 de junio de 1959 en San Juan, Puerto Rico. Esta casada con el Sr. Luis M. Ferrer, con quien tiene dos (2) hijos: Kevin Ferrer Silver y Kenneth Ferrer Silver.

Del historial educativo de la nominada se desprende que inició estudios universitarios en el año 1977, obteniendo el grado de Bachiller en Arte, con especialidad en Ciencias Políticas, para el año 1981. En ese mismo año comenzó sus estudios en Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, alcanzando el grado de Juris Doctor para el año de 1984. La nominada, no sólo es abogada, sino que está admitida a ejercer la notaría en Puerto Rico y a litigar en el foro federal.

Del historial profesional de la nominada, se desprende que desde el 2009 hasta el presente, se encuentra trabajando en la Junta de Apelaciones de Construcciones y Lotificaciones (JACL), como Presidenta designada. Desde el año 1999 hasta junio del 2000, fungió como abogada en la Junta de Planificación, Coordinadora de la División Legal, Juez Administrativa, trabajando en casos llevado al Tribunal de Apelaciones y al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Además, durante los años 1996 hasta el 1997 laboró como Abogada en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, bajo la sombrilla del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. En dicha agencia trabajó como Inspectora de Cooperativas, dedicándose a la investigación. En el 1994 hasta el 1996 trabajó en la Corporación de Seguros y Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (PROSAD-COOP). Laboró como Asistente Legal, en litigaciones y como Asesora del Presidente de la Junta y el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico. Además, fue Asesora en materias legales relacionadas a Uniones Crediticias, Instituciones Bancarias y Financieras, Contratos, en leyes administrativas y laborales.

Durante los años de 1987 al 1994 trabajó en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. Fungió como Directora de la División Legal del 1993 al 1994. Fue responsable de

todo el personal de la División Legal. Actuó como abogada y asesora en leyes administrativas y leyes civiles en general.

Evaluación Psicológica

La Lcda. Aida del C. Silver Cintrón fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación, en la que se utilizaron diferentes métodos validados empíricamente. Se concluyó que la designada posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada y no arroja impedimento psicológico alguno para no recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento.

Análisis Financiero

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado; relaciones con la comunidad; ámbito profesional y experiencia laboral; referencias personales y familiares. De igual forma se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Justicia Criminal local y federal, todo lo cual no arrojó hallazgo alguno.

De la entrevista realizada a la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón surge que no es objeto de investigación criminal y/o administrativa en este momento ni en el pasado. Por otro lado, no ha sido demandada en su carácter oficial y/o personal ni sus circunstancias personales, laborales y financieras han cambiado al momento de realizársele la entrevista. De igual manera, indicó que no existe ningún acto, acción o situación que pueda significar problemas con su nominación.

Además de la entrevista a la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón, se entrevistaron a familiares y ex-compañeros de trabajo en la Junta de Planificación de Puerto Rico. Todos coincidieron al describirla como una persona responsable, inteligente, con gran capacidad administrativa, una excelente profesional y una conocedora del Derecho, entre otros elogios tanto en términos profesionales como personales.

CONCLUSION

La nominada tiene un amplio dominio del Derecho, en especial todo lo relacionado a la planificación. La Lcda. Aida del C. Silver Cintrón ha demostrado una gran iniciativa y un espíritu emprendedor, que ha quedado evidenciado por sus años de experiencia profesional. La nominada acepto el reto de ser la Presidenta Designada de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones (JACL), donde ha implementado una serie de medidas innovadoras y eficaces que han maximizado el desempeño de este cuerpo. Ha mejorado el proceso evaluativo de los casos implementando un escrutinio técnico, creó un sistema estadístico en la Oficina de Asesoramiento Legal, que permite acelerar la disposición de las apelaciones. Adoptó un programa para mejorar el sistema de información, llamado "Reprogramación del Sistema de Radicaciones". Como se puede

apreciar, la designada ha estado laborando arduamente y con gran ingenio, demostrando su gran dedicación al servicio público. Estamos seguros que una servidora, como la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón, es lo que necesita la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones para afrontar los nuevos retos y los cambios que traen esta nueva etapa de nuestra historia.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento de la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón, como Miembro y Presidenta de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Notificaciones (JACL).

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lawrence Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la licenciada Aida del C. Silver Cintrón, como Miembro y Presidenta de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la licenciada Aida del C. Silver Cintrón, como Miembro y Presidenta de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Aida del C. Silver Cintrón, como Miembro y Presidenta de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Manuel Cardona Martínez, como Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Sr. Manuel Cardona Martínez, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

Para la evaluación del nombramiento del Sr. Manuel Cardona Martínez, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 25 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos, a saber: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Manuel Cardona Martínez nació el 3 de agosto de 1971, en Mayagüez, Puerto Rico. El nominado está casado con el Sra. Lizbeth Acevedo Rivera, con quien tiene dos (2) hijos: Manuel Andrés Cardona Acevedo y Pedro Juan Cardona Acevedo.

Del historial educativo del nominado se desprende que en el año 1994 obtuvo su Bachillerato en Economía de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

Del historial profesional del Sr. Manuel Cardona Martínez, surge que labora desde el año 2004 en “Appraiser, Consultant & Developer”, donde realiza tasaciones de parcelas de terrenos vacantes, residencias, negocios e industrias, casos de condonación, propiedades con propósitos especiales, entre otros asuntos. Es también asesor consultivo de servicios relacionados al desarrollo de tierras, permiso de construcción y participa activamente en vistas administrativas. Ha contribuido en varios proyectos de condominios y sobre cuatrocientas cincuenta (450) unidades residenciales.

Desde el año 2001 hasta el 2004 trabajó como Tasador de Bienes Raíces, en especial parcelas vacantes, residencias, propiedades industriales y casos especiales.

Desde el año 2000 al 2001, fungió como empleado de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), en la oficina regional de Aguadilla. Entre sus funciones se encontraba el supervisar que los empleados cumplieran con las leyes y reglamentos de la Agencia, prepara informes al Gerente de la oficina e informes para otras dependencias gubernamentales. Trabajó en todas las etapas de otorgación de permisos dentro de la Agencia.

Para el 1999 al 2000, ocupó el puesto de Asistente del Secretario de Recursos Humanos y Servicios Auxiliares, y Asistente Ejecutivo del Secretario del Departamento de la Vivienda. Estaba a cargo de optimizar los sistemas de administración del personal; asesorar al Secretario de la Agencia en asuntos relacionados a los recursos humanos; planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas al personal de la Agencia; darle seguimiento a todos los comunicados del Director con las diferencias agencias.

En el año 1996 al 1997, ocupó la posición de Analista de Planificación en la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP), y tenía la responsabilidad de revisar y analizar los informes financieros de lo que se conoce como “cuentas mayores”, con el fin de que se pudiese preparar un estimado de las Cuentas Nacionales. Participó, además, en la confección de los estimados relacionados a la industria de la construcción.

Del 1995 al 1996, el nominado laboró en la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) como estadístico, generando los informes mensuales y anuales de las actividades realizadas en las oficinas regionales.

Evaluación Psicológica

El nominado, Sr. Manuel Cardona Martínez, no fue sometido a las pruebas psicológicas, ya que las mismas no son requeridas para la posición a la cual fue nominado.

Análisis Financiero

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por el Sr. Manuel Cardona Martínez, no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, constó de varias entrevistas a familiares y personas que conocen al nominado. Todas las personas entrevistadas describieron al nominado como una persona activa, dedicada a su profesión y su familia, íntegro, muy trabajador, de altos valores morales y religiosos. Todos lo recomendaron sin reserva alguna, estando seguros de las capacidades y cualidades del Sr. Manuel Cardona Martínez.

CONCLUSION

El nominado, Sr. Manuel Cardona Martínez, ha demostrado ser una persona íntegra, de grandes valores morales, con una dedicación y compromiso con su trabajo. Entendemos que representa los valores que debe tener toda persona que evalúa a los futuros integrantes de su profesión, siempre velando por los mejores intereses de Puerto Rico.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Sr. Manuel Cardona Martínez, como Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lawrence Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del señor Manuel Cardona Martínez, como Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso.

Sargento de Armas, hágame el favor, es la segunda o la tercera ocasión que tengo que pedir orden. Le voy a pedir a los asesores y a los amigos que nos visitan que, por favor, hagan el menor ruido posible para poder escuchar los planteamientos que se hacen y lo que se está discutiendo.

Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de don Manuel Cardona Martínez, como Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del señor Manuel Cardona Martínez, como Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces. Notifíquese al Gobernador.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico Penal, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Graciela Colberg Rosas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Dra. Graciela Colberg Rosas, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

INTRODUCCION

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Dra. Graciela Colberg Rosas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

La Ley del Instituto de Ciencias Forenses, Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, la Junta Directora tendrá la responsabilidad de establecer la política administrativa y operacional del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Estará integrada por el Secretario de Justicia, quien la presidirá; por el Comisionado de Seguridad y Protección Pública, por el Rector de Ciencias Médicas, por el Administrador de los Tribunales, por el Secretario de Salud y por tres (3) miembros adicionales, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Estos tres (3) miembros deberán ser personas de reconocida capacidad, uno de los cuales será un abogado, el otro un médico y el tercero un ciudadano particular en representación del interés público. Id. Los miembros de la Junta desempeñarán sus cargos sin remuneración, pero el Instituto les reembolsará todo gasto necesario en que incurrieren en el desempeño de sus funciones. 34 L.P.R.A. sec. 3004.

Como fue anteriormente expresado, el Hon. Luis G. Fortuño sometió la designación de la Dra. Graciela Colberg Rosas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. El 25 de junio de 2009, presentó ante la Comisión de lo Jurídico Penal un informe de evaluación sobre los hallazgos comprendidos en distintas áreas, tales como el historial personal, académico y profesional de la nominada, Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo.

ANÁLISIS E HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Dra. Graciela Colberg Rosas nació en el municipio de Mayagüez, Puerto Rico y está casada con el señor Salvador Nogueras Casillas, con quien ha procreado tres hijos. En la actualidad, la familia reside en el municipio de Caguas, Puerto Rico.

En el 1978, la Dra. Colberg Rosas culminó un Grado de Bachiller en ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez. En 1982, la nominada finaliza sus estudios en medicina, obteniendo el Grado de Doctora en Medicina General de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Ponce. En 1984, obtuvo su licencia permanente para practicar la medicina en Puerto Rico. En el 2003, la Dra. Colberg Rosas se convierte en especialista en Medicina Ocupacional y, desde entonces, pertenece al Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico.

Actualmente, la nominada funge como Médico Ocupacional en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en el Municipio de Caguas. Anterior a esto, la nominada laboró para el Departamento de Salud, Unidad de Salud Pública, en Ponce, Puerto Rico y, posteriormente, en Caguas, Puerto Rico.

Evaluación Psicológica

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico contrató los servicios profesionales de una psicóloga para la evaluación de la Dra. Graciela Colberg Rosas. El resultado de las pruebas administradas refleja y concluye que la Dra. Graciela Colberg Rosas posee las capacidades psicológicas para ejercer el cargo para el cual ha sido designada y nominada.

Análisis Financiero

La Dra. Graciela Colberg Rosas pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. Los profesionales de este campo fueron contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe técnico se desprende que la Dra. Graciela Colberg Rosas ha rendido sus planillas sobre contribución de ingresos, no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según certificación expedida; no existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), según certificación expedida. En fin, de la información evaluada no surge inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, abarcó como parte de la investigación: entrevista a la nominada; relaciones en la comunidad; ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

Cabe enfatizar que en la investigación de campo realizada por los Oficiales Investigadores de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, fueron entrevistados varias personas en el entorno personal y profesional del a nominada. Todos los entrevistados coincidieron que la nominada es *“una excelente profesional, trabajadora, comprometida con su trabajo, con una alta capacidad para trabajar diferentes situaciones que a diario se presentan; eficiente, con un buen juicio crítico, excelente trato a los pacientes y con sus compañeros de trabajo; de reputación intachable y honesta”*.

Cabe enfatizar que muchos de los entrevistados, han laborado con la nominada por más de diez (10) años y todos los entrevistados se expresaron a favor de su confirmación para el cargo para el cual ha sido nominada.

CONCLUSION

La Ley del Instituto de Ciencias Forenses, Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, la Junta Directora tendrá la responsabilidad de establecer la política administrativa y operacional del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Conforme al Artículo 8 de la Ley del Instituto de Ciencias Forenses, supra, la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico tendrá las siguientes funciones:

- (a) Formulará la política específica para la operación del Instituto de Ciencias Forenses.
- (b) Supervisará y evaluará la operación del Instituto.
- (c) Aprobará la petición presupuestaria anual y cualquier otro tipo de petición de fondos que surja del Instituto.
- (d) Establecerá las cualificaciones mínimas para el nombramiento de los empleados profesionales del Instituto.
- (e) Nombrará el Director del Instituto y evaluará su labor.
- (f) Confirmará las designaciones que haga el Director del Instituto de los directores de secciones o departamentos y del personal profesional.
- (g) Formulará la reglamentación necesaria, compatible con las disposiciones de este capítulo, para definir las funciones de las secciones o departamentos y del personal profesional, técnico y administrativo del Instituto.
- (h) Requerirá los informes y datos estadísticos que de tiempo en tiempo entienda necesarios.
- (i) Someterá al Gobernador y a la Asamblea Legislativa un informe anual sobre las operaciones del Instituto.
- (j) Celebrará reuniones ordinarias mensualmente y todas las reuniones extraordinarias que a su entender sean necesarias para la operación más eficiente del Instituto. La Junta seleccionará el lugar de sus reuniones, excepto que por lo menos dos (2) veces al año se reunirán en facilidades del Instituto.

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión Senatorial reconoce que el historial profesional de la nominada, es uno de vasta experiencia. El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa.

La Dra. Graciela Colberg Rosas, conforme a la investigación realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado de Puerto Rico goza de una reconocida capacidad en la comunidad médica, así como en su ambiente laboral y en la comunidad en general. Su experiencia en el campo de la medicina y en las distintas facetas profesionales en las cuales se ha desempeñado, demuestra que la nominada posee la capacidad para llevar a cabo las funciones que por ley corresponde a la Junta del Instituto de Ciencias Forenses. En fin, la confirmación de la Dra. Graciela Colberg Rosas como miembro de la Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, será de gran beneficio para dicha agencia.

La Comisión de lo Jurídico Penal, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Dra. Graciela Colberg Rosas, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José Emilio González
Presidente
Comisión de lo Jurídico Penal”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la doctora Graciela Colberg Rosas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la doctora Graciela Colberg Rosas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la doctora Graciela Colberg Rosas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Ileana V. Espada Martínez, para el cargo Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez, recomendando su nominación como Fiscal Auxiliar II.

El pasado 11 de mayo del 2009, el Gobernador de Puerto Rico sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez como Fiscal Auxiliar II.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 16 de junio de 2009.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Ileana V. Espada Martínez nació en San Juan, Puerto Rico. Actualmente, la nominada reside en el Municipio de San Juan junto a su hijo José Fernando Mafuz.

Para el año 1987 la nominada se graduó de cuarto año del Colegio San Antonio en Río Piedras. Participó de varias organizaciones y actividades deportivas, académicas y de servicio comunitario, tales como el equipo de *Volleyball* femenino, el Presidencial *Classroom*, el Coro de la Parroquia, y en varios clubes estudiantiles.

Luego para el 1993 la nominada obtuvo un Bachillerato Cum Laude en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Durante sus estudios universitarios participó en actividades literarias, dada su afición a la escritura y lectura, logrando así una distinción por un ensayo y una poesía de su autoría.

Posteriormente para el año 1997 obtuvo el Grado de Juris Doctor Magna Cum Laude de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. En sus años de estudio en Derecho fue Presidenta de la Clase Graduanda Sesión Nocturna, formó parte del Consejo de Estudiantes, fue redactora de la Revista Jurídica, Miembro de la Asociación de Derecho Internacional y del Concilio de Clases Nocturnas de la Escuela de Derecho. También participó en las competencias de *Moot Court* y fue reconocida por su desempeño académico en el *Who's Who Among Students in American Universities* y en el *National Dean's List*. Del mismo modo representó a la Escuela de Derecho como oradora en Universidades de Derecho en las ciudades de México y Guatemala, sobre temas de derecho internacional y derechos civiles. Un año más tarde revalidó y fue admitida a la práctica de la abogacía en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, así como en el Tribunal Federal Apelativo del Primer Circuito.

La nominada fungió como auditora para el año 1994 para la compañía Deloitte & Touche. Luego para el año 1995 laboró en el Bufete Wilma Reverón Law Offices como Asistente Legal a tiempo parcial. A la par trabajó en el Bufete Goldman Antonnetti & Córdova como Asistente Legal. Posteriormente para el año 1996 trabajó en el Bufete McConell Valdés como Asistente Legal y Abogada Asociada en el Departamento de Derecho Laboral y de Empleos. Para el año 1998 fue Abogada en la Corporación de Acción Civil y Educación. Luego para el año 1999 trabajó en el Bufete de Facio y Pabón Roca Law Offices, realizando investigaciones jurídicas y asesoría.

Ese mismo año en el 1999 laboró en el Departamento de Justicia en el Área de Litigios como Abogada de la División de Litigación Federal. En el año 2000 fue Ayudante Especial del Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles. Desde el año 2000 al presente se desempeña como Fiscal Auxiliar en el área de investigación criminal y encauzamiento de ofensores criminales a través de juicios en los tribunales de Puerto Rico.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 16 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal y profesional, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica

La Lcda. Ileana V. Espada Martínez fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Ileana V. Espada Martínez. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Ileana V. Espada Martínez ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar II. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

De entrada fueron entrevistados varios funcionarios y amigos de la nominada:

- Lcda. Mirna Padró Pérez, Fiscal de Distrito
- Lcdo. Obdulio Meléndez Ramos, Fiscal General
- Hon. Juan José Delgado, Juez Superior
- Lcdo. Jorge Mafuz Lizardi, División de Litigios
- Lcda. Inés Carrau, directora Interina de la Unidad de Investigaciones
- Hon. Edgardo Rivera García, Juez Superior
- Hon. Bethzaida Seijo, Juez Superior
- Hon. Ángel D. Ramírez Ramírez, Juez Superior
- Hon. Roberto Rodríguez Casillas, Juez Superior
- Hon. Nereida Feliciano Ramos, juez Municipal
- Hon. Alberto Luis Pérez Ocasio, Juez Administrador Regional
- Lcdo. Juan Ríos Vélez, Abogado
- Hon. Rubén Torres Dávila, Juez Superior
- Hon. Zulma Raíces Román, Juez Superior
- Sra. Paquita Vigó Landrau
- Sra. Zoe Porrata

Como cuestión de hecho los entrevistados describieron a la nominada como una excelente fiscal, dedicada a su trabajo, responsable, carácter fuerte, cooperadora, concedora del derecho y amable.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA

El 29 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias Miguel García del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura atendió la nominación de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez como Fiscal Auxiliar II. En su presentación, la licenciada Espada Martínez, expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica. La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez. Ante preguntas de todos los miembros de la Comisión, la nominada demostró tener amplio conocimiento, dominio y capacidad jurídica.

De inicio en la vista pública, la nominada expresó que durante su trayectoria como Fiscal Auxiliar ha investigado y procesado una diversidad de violaciones a leyes penales generales y especiales, por ejemplo delitos sexuales, violencia doméstica, asesinatos, homicidios negligentes y delitos relacionados al uso de bebidas embriagantes, robos, ley de armas, violaciones a la Ley de Juegos de Azar, Ley de Valores, entre otras. La designada destacó que todos y cada uno de las causas criminales han sido una experiencia importante y de aprendizaje para el desarrollo y desempeño como Fiscal.

La nominada expresó además que a base de sus experiencias personales, profesionales y académicas, entiende que un sistema de justicia penal no sólo debe impartir castigo a los delincuentes. Indicó a su vez que como Fiscal nunca descarta las necesidades emocionales de las víctimas de delito y de aquellas personas que se ven afectadas de modo directo o indirecto por la comisión del acto criminal. Ciertamente en una sociedad donde se requiere y se propicia la participación activa de los ciudadanos en el esclarecimiento y encauzamiento de los delitos, en su desempeño como Fiscal integra conceptos de la justicia restaurativa como uno de los instrumentos para combatir la violencia y criminalidad. Ante ello propone no sólo la disminución de la actividad criminal, sino la reducción sustancial del impacto de la conducta delictiva en la sociedad. La nominada indica que al ser un componente integral del sistema de justicia criminal, se ha percatado que los delitos dañan a las personas, relaciones y su impacto es uno progresivo en tanto y cuanto no se tratan las necesidades emocionales, económicas y sociales que resultan de dicho crimen.

Como Fiscal su compromiso es uno firme de servir, escuchar a las víctimas, apoyar a los testigos y ser un funcionario accesible a las necesidades y reclamos de justicia, lo cual apunta a la meta de comprometer a los ciudadanos y funcionarios del orden público con un sistema eficaz, preventivo y que goce de la confianza como institución. Sin olvidar y considerar los derechos civiles y sus deberes éticos y profesionales que requieren el esclarecimiento y encauzamiento de los delitos enmarcados en la verdad, el debido proceso, el trato justo y la igual protección de las leyes, con la conciencia tranquila de una justicia imparcial.

Finalmente la Lcda. Ileana Espada expresó que la justicia requiere y reclama que el daño se repare en la capacidad y extensión que sea posible, involucrando a las partes interesadas en la decisión sobre la forma de restaurar y reparar el daño que ocasiona el delito, no sólo porque es merecido, sino porque es lo requerido por el sistema de Justicia Penal. Es necesario para mantener una sociedad civil ordenada y sana en todos sus ámbitos de convivencia.

IV. CONCLUSIÓN

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez es una de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la función judicial que desempeña. La Comisión reconoce la labor de la designada, quién demostró ser una

persona íntegra, prudente, sensible, justa y una gran conocedora del derecho penal en todas sus áreas.

El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia y, sobretodo, tiene total compromiso y diligencia en el desempeño de sus funciones como digna representante del Departamento de Justicia.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez como Fiscal Auxiliar II.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Héctor Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Seguridad Pública y
Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la licenciada Ileana V. Espada Martínez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la licenciada Ileana V. Espada Martínez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Ileana V. Espada Martínez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Sra. Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico¹, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS DE LA NOMINADA

Nace la Sra. Oneida Rodríguez Caraballo un día 22 de febrero de 1954 en Guayanilla, Puerto Rico. El día 21 de mayo de 1977 contrae matrimonio con el Sr. Julio Bracero Cruz. Han procreado tres hijos, Julio, Omar y Eilis. En la actualidad reside en Lajas, Puerto Rico.

La nominada posee un Bachillerato en Terapia Física de la Universidad de Puerto Rico y una maestría en Terapia Física de Loma Linda University en California.

De 1976 al 1993 laboró como Terapeuta Física en Servicio de Salud en el Hogar San Lucas en San Germán. Igualmente desde el 1988 hasta el 1995 presto sus servicios como Terapeuta en el Departamento de Educación, Centro de Educación y Terapeuta en Mayagüez.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte del proceso de investigación se entrevistó al Sr. Julio Bracero Cruz, esposo de la nominada y quien lleva 32 años de matrimonio con ella. Este considera a su esposa como una excelente, con principios religiosos y quien siempre dedica mucho tiempo a su familia. La describe como una persona bien estable y equilibrada emocionalmente. Además indica que es muy trabajadora y comprometida.

Se entrevistó además al Sr. Rafael Meléndez, quien conoce a la nominada desde hace 12 años. Esta la describe como excelente persona que ha prestado muy a menudo sus servicios profesionales de forma voluntaria. Entiende que es buena madre y esposa, con mucho liderato y muy emprendedora y cooperadora. Entiende que ha sido una muy buena nominación.

Por último fue entrevistada la Sra. Janette Aviles López, quien conoce a la nominada hace 14 años. Esta la describe como excelente ser humano, buena madre, esposa e hija. Muy servicial y humanitaria, muy identificada con los pacientes. Dice que además es una trabajadora incansable por lo cual cataloga la nominación como una muy buena.

Todas las personas entrevistadas apoyan la nominación de la Sra. Rodríguez Caraballo sin reserva de clase alguna.

¹ Denominado "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO".

Evaluación Psicológica

La nominada, Sra. Oneida Rodríguez Caraballo, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que la nominada posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominada.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que la nominada es merecedora de la posición a que fue nominada y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la señora Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la señora Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Oneida Rodríguez Caraballo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Dra. Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Dra. Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico², del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS DE LA NOMINADA

Nace la Dra. Ana Arce Vélez un día 29 de abril de 1974, en Utuado, Puerto Rico. El día 10 de agosto de 1996 contrae matrimonio con le Sr. Roberto J. Maldonado Torres. En dicho matrimonio no han procreado hijos.

Actualmente reside en San Juan, Puerto rico. En el año 1998 obtiene un bachillerato en Lenguas Modernas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 2005 obtiene una maestría en Educación Orientación y Consejería también de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 2006 es admitida al Programa Doctoral en Educación Orientación y Consejería de la Universidad de Puerto Rico.

Durante los años comprendidos entre el 2000 y 2004 laboró como asistente de Cátedra en la Universidad de Puerto Rico. Del año 2004 al 2006 se desempeño como Consejera Profesional a nivel universitario en la Universidad Central de Bayamón. Del año 2006 hasta el presente se desempeña como Consejera en el Departamento de Consejera y Orientación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte del proceso de investigación en el presente caso, se procedió a entrevistar al Sr. Roberto Maldonado Torres, esposo de la nominada. Este manifestó estar casado con la Sra. Ana Arce Vélez desde hace 12 años. Expreso que sus relaciones matrimoniales son excelentes, que no han procreado hijos.

² Denominado "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO".

Manifestó además que su esposa gusta de compartir en familia y que es persona de arraigados principios religiosos. Considera además que la nominada es persona de mucho dominio de ella misma, muy equilibrada y estable la cual mantiene muy buenas relaciones con vecinos y la comunidad en general. Profesionalmente la considera muy trabajadora, responsable, y comprometida, concluyendo que respalda en un 100 por ciento a su esposa en la presente nominación.

Se entrevistó además al Sr. Angelo Sanfilippo, quien manifestó que conoce a la nominada desde hace unos 4 a 5 años. Que es una excelente persona muy querida por todos, mujer culta y excepcional. Profesionalmente la considera una excelente Consejera, por lo cual respalda la presente nominación.

Finalmente se entrevistó a la Sra. Milagros Rivera quien también conoce a la nominada desde hace varios años. Esta la considera y describe como una persona que mantiene excelentes relaciones con los vecinos quien siempre esta presta a ayudar. Profesionalmente la considera como una de primer orden, muy vertical y trabajadora de equipo, la cual se ha distinguido por su desempeño. Concluyó manifestando que la nominada es un apersona moralmente digna de admirar.

Evaluación Psicológica

La nominada, Dra. Ana Arce Vélez no fue sometida a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominada.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que la nominada es merecedora de la posición a que fue nominada y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Dra. Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la doctora Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la doctora Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la doctora Ana Arce Vélez, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en el Sector Público. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico³, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS DEL NOMINADO

Nace la nominada el día 27 de diciembre de 1961, en San Juan, Puerto Rico. El día 29 de mayo de 1982 contrae matrimonio con el Sr. Roberto Aponte Cancel. Han procreado dos hijos, Luis Roberto y Clara María. En la actualidad reside en San Juan, Puerto Rico.

Por ser el Currículo Vital de la nominada uno tan amplio y extenso resultaría imposible tratar de resumirlo en forma efectiva, por lo que adjuntamos y hacemos formar parte de este informe copia fotostática del mismo.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

³ Denominado “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO”.

Investigación de Campo

Como parte de la investigación de campo en este caso se entrevistó al Sr. Roberto Aponte Cancel, esposo de la nominada por 26 años. Este describe a su esposa como una excelente madre y esposa que dedica el tiempo necesario a su familia. La considera una persona con gran dominio de sí misma, emocionalmente estable y equilibrada. Añade que esta es muy trabajadora y comprometida, dedicada a lo que se propone y de gran conducta moral.

Se entrevistó además a la Sra. Beatriz Martínez, quien conoce a la nominada por 24 años. Esta describe a la nominada como excelente profesional, madre y esposa. Añade que es muy cooperadora, íntegra y de excelencia en su trabajo.

Por último fue entrevistada la Sra. Esther Jiménez quien dice conocer a la nominada desde hace muchos años. La describe como una persona trabajadora, incansable, de excelente solvencia moral, muy seria y cooperadora.

Todas las personas entrevistadas recomiendan sin reserva de clase alguna la nominación de la Sra. Clarivett Sánchez Saldaña.

Evaluación Psicológica

La nominada, Lcda. Clarivett Saldaña no fue sometida a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominada.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que la nominada es merecedora de la posición a que fue nominada y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente, estamos viendo los Informes, en cuanto particularmente al de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, quisiéramos solicitarle que se dejara para un turno posterior. Le explico, porqué. El Informe dice en la página 2; “Por ser el “Curriculum Vitae” de la nominada uno tan amplio y extenso resultaría imposible tratar de resumirlo en forma efectiva, por lo que adjuntamos y hacemos formar parte de este informe copia fotostática...”, y no está, ya lo hemos hablado con el Senador, se mandó a buscar y quisiéramos éste en particular, hasta ahora que se deje para un turno posterior.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, no hay problema, vamos a darle el beneficio.

SR. PRESIDENTE: Dejamos el de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, para un turno posterior.

SR. GARCIA PADILLA: Gracias.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Dr. José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico⁴, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS DEL NOMINADO

Nace el Dr. José E. Valentín Mercado el día 11 de noviembre de 1963, en Aguadilla. El día 26 de diciembre de 1984 contrae matrimonio con la Sra. María de los Ángeles Santiago Pérez con quien ha procreado dos hijos, Marangeli y José Emil. En la actualidad reside en Arecibo, Puerto Rico.

Por ser el Curriculum Vitae del nominado uno tan amplio y abarcador que resultaría imposible resumirlo en forma efectiva, por lo cual lo adjuntamos y hacemos formar parte del presente informe copia de dicho documento.

⁴ Denominado “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO”.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por el nominado.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte de la investigación de Campo en el presente caso se entrevisto a la esposa del nominado, Sra. María de los Ángeles Santiago Pérez, quien lleva 24 años de matrimonio con este.

Esta describe a su esposo como un excelente ser humano, padre, esposo y jefe de familia, al cual le encanta compartir con sus hijos y demás familiares. Menciona además que es un excelente proveedor, muy equilibrado, estable, respetuoso, responsable, trabajador y comprometido con causas en las que se envuelve. Concluye su esposa mencionando que esta muy orgullosa de la nominación que han hecho a su esposo porque sabe que este hará muchas y buenas aportaciones a Puerto Rico.

También se entrevistaron a varias personas en el entorno profesional y personal del nominado, quienes le conocen desde hace varios años. Entre esas personas se encuentran el Sr. José A. Rosa Rodríguez, consejero y psicólogo clínico quien conoce al nominado por 4 años; el Sacerdote José A. Soberal Díaz, quien le conoce por 20 años y quien es el Vicario General de la Diócesis de Arecibo, el Sacerdote Adrián Jiménez Ortiz, quien le conoce por 10 años y el Sr. Cruz Medina, vecino del nominado y quien le conoce por 10 años.

Todas estas personas respaldan la nominación del Sr. José E. Valentín, sin reserva de clase alguna por considerar que esta es una de excelencia. Todos ellos describieron al nominado como excelente ser humano, amigo y profesional quien siempre esta preocupado por los problemas de la comunidad y se envuelve en estos procurando el bien común. Añaden que es persona responsable, de metas definidas y muy luchador. Todos coincidieron en que debido a las virtudes que adornan este ser humano su nominación podía ser igualada pero no superada.

Evaluación Psicológica

El nominado, Dr. José Valentín Mercado no fue sometido a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominado.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que el nominado es merecedor de la posición a que fue nominado y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Dr. José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del doctor José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente, es el mismo caso del anterior, igual que el del doctor Luis V. Clas Fernández, es cuestión de que nos traigan los Informes, ya lo hemos hablado con el senador Martínez Maldonado, cuestión de estos tres para dejarlos para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Así, okay. Pues, vamos a dejar esos tres asuntos en lo que se traen los documentos.

SR. GARCIA PADILLA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo, no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se considere entonces el nombramiento de la licenciada Carmen J. Sánchez Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Se va a llamar el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Carmen J. Sánchez Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Carmen Josefa Sánchez Rivera como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Lcda. Carmen Josefa Sánchez Rivera Junta Examinadora Tecnólogos de Puerto Rico.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico⁵, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas:

⁵ Denominado “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO”.

evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANÁLISIS DE LA NOMINADA

La Licenciada Carmen Josefa Sánchez Rivera nació el 7 de marzo de 1952, en el Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico. La distinguida nominada se encuentra casada con el Sr. Luis Manuel Valentín Matos. De un matrimonio anterior nacieron sus hijos de nombre: Bessy Astrid Pedraza Sánchez, Luis José Pedraza Sánchez y Astrid Mariela Pedraza Sánchez. Todos residen en el Municipio de Caguas, Puerto Rico.

Surge de su expediente académico que la distinguida nominada estudió una Maestría en Salud Pública con concentración en Epidemiología del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para el año de 1990. Para el 1974 culminó su Bachillerato en Tecnología Médica, Cum Laude, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto al historial profesional de la nominada, se desprende que desde el 1995 hasta el 2008, fungió como Directora del Laboratorio del Hospital Ryder en Humacao. De dicho empleo tuvo que retirarse, por motivos de enfermedad. De 1980 al 1994 laboró en el Laboratorio Clínico.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

El 15 de mayo de 2009, se realizó la entrevista al esposo de la nominada, Señor Luis Manuel Valentín Matos. Luego de completar el documento de entrevista satisfactoriamente el cónyuge de la nominada expresó que lleva quince (15) años casado con ella, lo cual ha sido una vida llena de alegrías. En la comunidad es bien laboriosa con los condóminos y participa en todas las actividades, además de ser bien activa en distintas organizaciones. En lo personal, la nominada es bien apegada a sus hijos y bien abnegada. Aporta a la unidad familiar y es abierta al diálogo. Además, es una excelente hija.

En lo profesional, fue Tecnóloga Médica en Caguas y luego tuvo su propio Laboratorio Clínico. Además, fue Miembro de la Junta de Directores del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico y laboró en la Comisión del Ambiente. El cónyuge de la nominada expresó lo siguiente: **“Entiendo que ella es muy imparcial y justa para las decisiones que toma. La apoyo en su nominación, ya que entiendo que reúne las cualidades para ser confirmada”**.

Se entrevistó, además a la Sra. María Del Carmen Márquez Márquez, quien es la Directora de Administración de Materiales del Hospital Ryder en Humacao. Expresó que la nominada se destaca ayudando en su comunidad y con su grupo de trabajo. Refirió que la conoce hace once (11) años, y que como madre y abuela es extraordinaria. Le impresiona sus cualidades de justicia, su confiabilidad, laboriosidad, además de ser una persona inteligente. Dijo que tiene visión para organizar labores y obtener resultados con logros excelentes y óptimos. Expresó que **“moralmente,**

tengo que darle un 100% de discreción y de trato noble. La respeto como profesional. Creo que será un recurso valioso para el grupo de la Junta de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico”.

También se entrevistó a la Sra. Rosa Martínez Ortiz, quien conoce a la nominada hace más de treinta y cinco (35) años. Expresó que las relaciones de la nominada con su comunidad es perfecta. **“Es tremendo ser humano y buenísima amiga y vecina. Desde que la conozco, siempre ha sido la misma persona; servicial con todos”.** Nos habló de que es muy buena

Con el grupo de profesionales, destacó el hecho de que es una persona muy íntegra, disciplinada, humanitaria, vertical en su proceder y muy recta en sus metas”. En cuanto a la laboriosidad expresó que es una persona bien responsable con todo lo que tiene a su cargo y “bien fajona”. Entiende que la candidata reúne todas las cualidades para trabajar, tanto en hospitales como en la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos. Sobre la solvencia moral, la entrevistada expresó que la distinguida nominada es un ser de principios morales bien elevados y la considera una persona idónea para el cargo a que ha sido nominada.

Todas las personas entrevistadas apoyan a la nominada y entienden que no habrá quien pueda oponer a que sea confirmado.

Evaluación Psicológica

La nominada Lcda. Carmen Josefa Sánchez Rivera, no fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es necesaria para la posición a la que ha sido nominada.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración entendemos que la nominada es merecedora de la posición a que fue nominada y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Carmen Josefa Sánchez Rivera como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la licenciada Carmen J. Sánchez Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la licenciada Carmen Josefa Sánchez Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Carmen J. Sánchez Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame el nombramiento del señor Domingo Cruz Vivaldi.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Domingo Cruz Vivaldi, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Domingo Cruz Vivaldi como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Sr. Domingo Cruz Vivaldi como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico⁶, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS DEL NOMINADO

El Sr. Domingo Cruz Vivaldi, nace un día 24 de octubre de 1962 en San Juan, Puerto Rico. El día 24 de febrero de 1990 contrae matrimonio con la Sra. Lyadel Margarita Barnecet Garcia. Actualmente reside en el pueblo de Guaynabo, Puerto Rico.

En el año 1981 ingresa a la Universidad de Indiana. Luego pasa a la Universidad de “Baptist University” en Houston, donde permanece hasta el 1986, y finalmente es egresado de la Universidad de Houston, en Clearlake Texas, con una Maestría en Administración. En todas las Universidades donde asistió se destacó no solo académicamente sino como un excelente atleta jugador de Soccer.

En el año 1985, labora para el “Womens Hospital” de Texas en su departamento de Mercadeo. En el 1989, ingresa como el Principal Asistente de Director en el Hospital Pavia, en Santurce, Luego en el 1991, es nombrado Administrador del “San Jorge Children’s Hospital”. En el 1998, regresa al Hospital Pavia, esta vez como Vice-Presidente y Director Regional y en el año 2006 y hasta el presente se desempeña como Vice-Presidente de Operaciones de “San Jorge Corporate”.

⁶ Denominado “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO”.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Nuestro análisis financiero no arroja situación conflictiva. El nominado ha cumplido con sus obligaciones contributivas, conforme los certifica el Departamento de Hacienda.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y Federal.

Durante el proceso investigativo del nominado Sr. Domingo Cruz Vivaldi, se procedió a entrevistar a un sin número de personas en el entorno personal y profesional de la misma. A continuación la entrevista al nominado y se detallan los nombres de las personas entrevistadas y un breve resumen de sus manifestaciones en torno al nominado.

Para el junio de 2009, se entrevistó al señor Domingo Cruz Vivaldi, quien fuera designado como miembro de la Junta de Directores de la Administración de seguros de Salud de Puerto Rico. En miembro de la Junta de Directores de la Administración de seguros de Salud de Puerto Rico. En conversación sostenida con el nominado informo que se desempeña como vicepresidente de operaciones de la corporación San Jorge, desde el año 2006 hasta presente. Anterior a ello, laboró en “Pavia Health”, como vicepresidente, desde 1998 al 2006. De 1991 al 1998, se desempeñó en el “San Juan Children’s Hospital”, como administrador. En sus grados universitarios se destacó por ser un jugador de soccer.

Informo que las razones que lo motivaron haber aceptado la nominación del señor Gobernador es por su experiencia en el área de administración de hospitales y su compromiso por la salud. De acuerdo al nominado, este menciona que no es objeto de investigación criminal y/o administrativa en este momento de realizarse la entrevista. Además indico que no existe ningún acto, acción o situación de su pasado, presente o futuro que pueda confrontar problemas con su nominación. Finalmente, menciona que no ha tenido problemas con la justicia ni con ninguna persona. Entiende que no conoce a nadie que se pueda oponer a su nombramiento por alguna particularidad.

Se entrevistaron diferentes personas que laboran en el Hospital San Jorge quienes expresaron lo siguientes:

Ana Acevedo Matías, directoras de recursos humanos lo conoce desde el 1993, y expreso “que los empleados a todos los niveles jerárquicos, habla muy bien de el”. Su trabajo es un visionario”. Es correcto, vertical, caballeroso, nunca ha demostrado molestia o coraje antes situaciones”. “Entre sus características se encuentran que se pausado, ecuaníme, sabe escuchar, disciplinado, responsable y solidario con las comunidad y las causas justas”.

Leticia Fuentes Negrón, encargada, del área de enfermería expreso que lo conoce desde el año 200. Lo describió como “su comunicación es clara, su trato hacia todos es de respeto, es caballeroso, vertical, de puertas abiertas, no importa el nivel de Jerarquía en el hospital los trata a todos por igual y conoce a todos por sus nombres”. Finalmente se preocupa porque se brinde

calidad en el servicio, su relación con la facultad médica es excelente y tiene pleno dominio de sus reuniones con staff. No hay nadie que pueda expresar nada negativo de él.

- Adallise Martinez Rivara, directora de mercadeo y relaciones publicas quien lo conoce hace quince (15) anos, lo cataloga como “muy honesto, leal a la institución y a los empleados, se accesible, respetuoso, cortes a la hora de plantear su punto aun cuando existan diferencia de criterios y muy inteligente”. Por otra parte, “nunca lo ha observado molesto, su trato hacia todos siempre es de cortesía y de respeto”. Siente gran responsabilidad hacia la ciudadanía y se envuelve en charlas escuelas, universidades y a la comunidad. Esta muy pendiente del servicio que se le ofrece al paciente. Finalmente, es el fundador de la Fundacion “San Jorge Children Foundation” quienes sufragan los gastos de distintas operaciones por diferentes condiciones de salud. “Tiene como política visitar a los pacientes y sus familiares, lo que demuestra que tiene un interes personal y genuino por la salud del pueblo. Demuestra su calidad humana en estas acciones y muy sensible al dolor de los demás. No existe nada negativo de este gran hombre”.

Se entrevistaron varias personas que lo conocen profesionalmente que expresaron lo siguiente:

- Edwin Sueiro, administrador, de health south, (Hospital Servicios de Rehabilitación) Lo conoce hace doce (12) anos, y lo cataloga como su mentor en el area de administración de facilidades hospitalarias. Lo describe como excelente persona, integro, hombre de familia, excelente jefe, muy profesional, posee vasto conocimiento en la industria de salud, concluyó.
Alfredo Volckers Rodríguez, Vicepresidente, del Metro Hospital Pavía lo conoce hace cuarenta y cinco (45) años, pues lo supervisó en un momento dado y comento que es una persona con vasto conocimiento en el área de salud, integro, visionario, comprometido y excelente hombre.
- Dr. Jaime Pla Cortes
Presidente de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, indico que lo conoce hace doce anos y lo describe como “una personas con una preparación excelente, etico, moral, serio, distinguido y de ideas de avanzadas”. “Confianza en sus ejecutorias y considera que es excelente nombramiento”.

Se entrevisto a uno de los vecinos más cercanos quien expreso lo siguientes:

- Irma Medina lo conoce hace diez (10) anos y lo describe como “comunicativo, respetuoso, servicial y amable”. Además, se pacifico y siempre esta de buen humor, finalizó.

Todas las personas entrevistadas hablaron elogiosamente del nominado, expresando en síntesis, que dificilmente se pueda conseguir en Puerto Rico a personas tan altamente cualificadas y con la experiencia de este, para desempeñar la posición a la que ha sido nominado.

Evaluación Psicológica

El nominado, Sr. Domingo Cruz Vivaldi no fue sometido a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominado.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que el nominado es merecedor de la posición a que fue nominado y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Sr. Domingo Cruz Vivaldi como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del señor Domingo Cruz Vivaldi, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del señor Domingo Cruz Vivaldi, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del señor Domingo Cruz Vivaldi, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que ahora se llame el nombramiento de la licenciada Aura L. González Ríos, como Miembro de la Junta Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Aura L. González Ríos, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Aura L. González Ríos, **recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

Para la evaluación del nombramiento de la Lcda. Aura L. González Ríos, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. El 23 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos, a saber: historial, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Aura L. González Ríos, nació el 7 de julio de 1947 en Aguadilla, Puerto Rico. Actualmente, la nominada se encuentra soltera y no ha procreado hijos.

Surge de su expediente que la Lcda. Aura L. González Ríos tiene cursos de Doctorado en Derecho Civil, de la Universidad Complutense de Madrid (1976). En el año 1975 obtuvo su grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, siendo admitida a la práctica de la profesión para el año 1976. En el año 1968 obtuvo su Bachillerato en Educación, concentración en Inglés, de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto al historial profesional de la nominada, se desprende que desde el 2000 hasta el presente, labora como Consultora de Recursos Humanos, entre sus funciones podemos señalar reorganización de agencias, clasificación y retribución, retención, etc. Además, es Asesora de la en Relaciones Laborales, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Legislación Federal, con énfasis en WIA, asuntos legislativos en la Cámara de Representantes, asuntos laborales en la Junta de Capital Humano del Municipio de San Juan y clientes privados. También es realiza adiestramientos en distintas materias, tales como: Retención en el Empleo (medidas disciplinarias), Hostigamiento Sexual, Violación de Derechos Civiles, Ley de Municipios Autónomos y la Ley de Personal de Puerto Rico.

Del año 1998 al año 2000, la nominada ostento el cargo de Secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico.

Para el 1976 hasta el año 1998, la Lcda. Aura L. González Ríos laboró en la Oficina Central de la Administración de Personal (OCAP, OCALARH, ORELA), en donde ocupó varias posiciones, entre las que podemos mencionar: abogada, Directora de la División Legal, Sub- Directora de OCAP y Administradora de OCALARH.

Evaluación Psicológica

La nominada, Lcda. Aura L. González Ríos, no fue sometida a pruebas psicológicas, ya que las mismas no son requeridas para la posición a la cual fue nominada.

Análisis Financiero

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por la Lcda. Aura L. González Ríos no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. Las certificaciones expedidas por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) evidencian que no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con la nominada; ámbito profesional y experiencia laboral.

El 15 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas entrevistó a la nominada, Lcda. Aura L. González Ríos. Entre las preguntas realizadas se encuentra las razones que la motivan para aceptar la nominación, a lo que contestó que la razón primordial era el poder servir a Puerto Rico y aportar sus conocimientos en beneficio de los demás. La nominada aseguró que no tiene querellas ni demandas en su contra.

En el ámbito profesional, se entrevistó al licenciado Oscar Ramos. El licenciado señaló que conoce a la Lcda. González Ríos desde hace muchos años. Expresó que esta ha sido una gran servidora pública por muchísimos años. Como persona, es una mujer laboriosa, integra y honesta. Es muy conocedora del Derecho y como abogada, se ha distinguido en todos sus trabajos. En la actualidad, posee un periódico regional en el Pueblo de Isabela, el cual está próximo a publicarse; además de haber redactado escritos para otros periódicos y revistas.

CONCLUSION

La nominada, Lcda. Aura L. González Ríos, ha sido una servidora pública ejemplar, que siempre ha estado en la disposición de poner su conocimiento y talento a favor del bien de Puerto Rico. No queda duda de que la Lcda. Aura L. González Ríos, posee la experiencia, el conocimiento y la capacidad para ser miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Su larga trayectoria en la que se pueden destacar la incumbencia en el pasado en cargos como Funcionaria Gubernamental de muy alta jerarquía, garantizan que la nominada realizará una valiosa aportación en la posición que es nombrada.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento de la Lcda. Aura L. González Ríos, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lawrence Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la licenciada Aura L. González Ríos, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la licenciada Aura L. González Ríos, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Aura L. González Ríos, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Angel J. Seda Comas, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el Nombramiento del Sr. Ángel J. Seda Comas, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

I. BASE LEGAL

El Artículo 4 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada y conocida como *Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico PRIDCO*.

Los poderes de la Compañía se ejercerán y su política se determinará por una Junta de Directores, en adelante "la Junta", integrada por siete (7) miembros, compuesta por el Secretario, quien será su presidente; el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; el Secretario de Hacienda; el Presidente de la Junta de Planificación; y tres miembros de la empresa privada a ser nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado. El Término del cargo de los miembros de la empresa privada será de cuatro (4) años. Toda vacante en dichos cargos se cubrirá por nombramiento del Gobernador, dentro de un período de sesenta (60) días a partir de la fecha en que ocurra dicha vacante, por el término que reste por expirar en el mismo.

Ley Núm. 203 de 29 de diciembre de 1997, según enmendada, derogó la Ley Núm. 423 de 14 de mayo de 1950, según enmendada y transfirió todos los poderes, facultades, y funciones de la Administración de Fomento Económico a la Compañía de Fomento Industrial. Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994 crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y se adscribe la Compañía de Fomento Industrial.

De conformidad con el Artículo antes citado, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Bursset, sometió la designación del Sr. Ángel J. Seda Comas, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II. HISTORIAL DEL NOMINADO

Surge del “Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” y de la información presentada por el nominado como requisito para el proceso de evaluación técnica, que nació el 29 de junio de 1951, en el Municipio de Mayagüez, Puerto Rico. Está casado desde el 27 de

diciembre de 1974, con la Sra. Carmen S. Irizarry Ronda, con quien procreó a Ian J., Gretchen I. y Janice I. Seda Irizarry, quienes residen en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

El nominado obtuvo unos créditos conducentes a una Maestría en Administración de Empresas en el 1981 en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en los años del 1969 al 1973 obtuvo su Bachillerato en Administración de Empresas, Magna Cum Laude con una especialidad en Contabilidad y un Minor en Economía, Administración y Matemáticas.

Desde 1985 hasta el presente labora como Asistente del Tesorero de la Wyeth y Tesorero de Operaciones de dicha Compañía de Puerto Rico. Además es el encargado principal del manejo y la supervisión de todas las inversiones y el manejo de dinero en Puerto Rico; supervisa el flujo de fondos dentro de Puerto Rico y fuera de la isla; entre otras funciones.

De 1983 al 1985 trabajó como vicepresidente de Finanzas de PRIDCO (Puerto Rico Industrial Development Company) estando a cargo de recomendar la política pública fiscal de la misma y de la administración en general de los fondos de la Compañía y sus subsidiarias. Este además participaba en las negociaciones corporativas y como con los individuos en el establecimiento de nuevas firmas industriales en Puerto Rico y supervisaba las oficinas del Tesorero, Contralor, Presupuesto, Negociaciones de Contratos, entre otras funciones. Para el 1982 hasta el 1983, laboró como Vice-Presidente Financiero de CORPAK GROUP, la que estaba relacionada con la industria de litografía y la manufactura de cajas, etiquetas y sellos. En dicha Compañía era responsable de todo el control financiero, lo relacionado con los Bancos, el gobierno y otros servicios profesionales.

Para el 1978 hasta el 1982 trabajó como Contralor de la Compañía, Humberto Vidal, Inc. Estando a cargo de diseñar los sistemas, programación e implementación del sistema de información. Además, de manejar el flujo de dinero en efectivo, presupuesto, estados financieros, asuntos de personal y la coordinación de esfuerzos a través de toda la tienda.

Fue parte de KPMG-Peat Marwick, como Contable Senior en los años 1973 al 1978 y quien estaba a cargo de varias funciones de auditorías, construcción, manufactura y todo lo relacionado con el área financiera. Además supervisaba el trabajo de campo y auditaba a los asistentes, los análisis de estados financieros, incluyendo la evaluación de los sistemas de control interno de contabilidad y de la organización general.

III. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 27 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica:

El Sr. Ángel J. Seda Comas, no fue objeto de una evaluación Psicológica por parte de la psicóloga contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado.

(b) Análisis Financiero:

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

El Análisis Financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado.

Se examinaron las certificaciones del CRIM y de ASUME entregadas por el nominado y se desprende que no tiene deuda alguna con estas Agencias Gubernamentales.

(c) Investigación de Campo:

En la investigación de campo realizada, se entrevistó a la esposa del nominado la Sra. Carmen S. Irizarry, quien manifestó haber estado casada con el nominado por treinta y cuatro (34) años y quien describe a su marido como: *una persona muy dedicada a su familia, quien dedica tiempo a ella y quien es un buen proveedor*. Además agregó que: *es una persona religiosa (Cristiano), con mucho dominio de sí mismo, además de ser muy equilibrado muy trabajador y comprometido y quien sabrá desempeñarse exitosamente en la encomienda que se le ha dado*.

Se entrevistó además, al Lcdo. Robert W. Vankirt, quien conoce el nominado desde hace muchos años y quien lo describe como: *una excelente persona, trabajador inteligente, excelente padre y esposo*.

Además se entrevistó al Lcdo. Antonio J. Escudero, quien conoce al nominado hace veinte años y describe al nominado como: *excelente persona, buen ser humano, balanceado, responsable y muy respetado por todos lo que lo conocen*.

Por último la Lcda. Xenia Vélez expresó que el nominado: *es una persona excelente, buen padre; además de mantener buenas relaciones con todo el que le conoce. En el aspecto profesional lo describe como responsable, honesto y muy trabajador*.

IV. CONCLUSION

En vista de lo anterior, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación luego de un minucioso análisis, estudio y consideración recomienda favorablemente a este Honorable Cuerpo, la confirmación del nombramiento del Sr. Ángel J. Seda Comas, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Norma E. Burgos Andújar

Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico
y Planificación”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del señor Angel J. Seda Comas, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del señor Angel J. Seda Comas, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del señor Angel J. Seda Comas, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial. Notifíquese al Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, las Resoluciones del Senado 515 y 513.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se lean, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, que se lean.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 515, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para expresar la más cálida y sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge Ferrer Graniela, por su esfuerzo y dedicación en la Feria Agrícola Nacional del Valle de Lajas, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Jorge Ferrer Grabiela, mejor conocido como Georgito, nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 15 de octubre de 1983. Proviene de una familia que ha desarrollado una empresa agrícola exitosa, en el Valle de Lajas, lo cual ha sido el resultado de su esfuerzo diario y por el amor a la Tierra. Georgito, desde pequeño ha sido una persona respetuosa, humilde y carismática con unos valores muy grandes que le han permitido tener éxito en todas las áreas en que interviene. Su madurez se ha demostrado desde pequeño ya que le gustaba conversar con personas adultas y siempre decía que su sueño era ser piloto de Helicópteros. Ya a sus (9) nueve años le gustaba trabajar en la finca de sus padres y a los (15) quince, su sueño de tener un helicóptero, sus padres lo convirtieron en realidad. Cumplidos los (16) dieciséis años se graduó como el piloto más joven de Puerto Rico, el cual brindo servicios durante el Huracán Georges, siendo reconocido por el Gobierno, salvando la vida de animales y personas arriesgando la suya.

A los (17) diecisiete años estando emancipado y luego de una larga trayectoria de trabajo, se convierte en el Administrador de Western Hay Farm, llevándola al sitio donde se encuentra hoy día. Ha creado procesos de exportación de Heno, la expansión de todas sus tierras, reconocido por el USDA Federal como una finca ejemplar y espera crear en estas tierras la construcción de un proyecto Agro Turístico.

Actualmente es el Presidente y Organizador de esta extraordinaria Feria Agrícola Nacional del Valle de Lajas, que exalta nuestros valores y la importancia de la agricultura para nuestro pueblo, convirtiéndola en una de las más grandes y exitosa de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para reconocer y felicitar a Jorge Ferrer Graniela, en la Feria Agrícola Nacional del Valle de Lajas, Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino, será entregada personalmente al Sr. Jorge Ferrer Graniela el sábado, 4 de julio de 2009 en los actos oficiales de la Feria Agrícola Nacional del Valle de Lajas en Lajas Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 513, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la construcción de un proyecto para la experimentación y crianza de monos en el barrio Pozo Hondo del Municipio de Guayama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha trascendido públicamente que la empresa Bioculture Puerto Rico Inc., subsidiaria de Bioculture Mauritius, desarrolla un proyecto para la experimentación y crianza de monos de la especie *Cynomolgus* (*Macaco Fascicularis*) en el barrio Pozo Hondo del Municipio de Guayama. La construcción se compone de varios edificios en una finca de 400 cuerdas que incluirá jaulas, laboratorios y estructuras dedicadas a la producción, apareamiento e investigación biomédica. Se alega que el proyecto será un centro de producción y distribución de monos para farmacéuticas que experimentan nuevos medicamentos en los animales.

El proyecto ha levantando la objeción de un grupo de vecinos de Pueblito del Carmen de Guayama quienes han denunciado que el proyecto, cuya construcción comenzó en enero, se ha desarrollado sin la participación de las comunidades adyacentes. Los vecinos reclaman que se realicen vistas públicas y se les informe el alcance del proyecto, lo que no ha sucedido.

Además, el proceso de permisología que se siguió en las agencias gubernamentales ha levantado un sinnúmero de cuestionamientos. El proyecto no llegó hasta la consideración de la Junta de Planificación aunque ya cuenta con la aprobación de la Administración de Reglamentos y Permisos. Por otro lado, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales recientemente paralizó parcialmente las obras debido a la falta de permisos para el corte de árboles y la extracción de corteza terrestre. Además, hay señalamientos de que se han depositado escombros en la ribera del río cercano y que no se han tomado las debidas precauciones para proteger al río. Por otro lado, trascendió públicamente que el Departamento de Agricultura se comprometió a no oponerse pero con la preocupación de que pueda ocurrir la misma situación que en el Municipio de Lajas, por lo que exigía que la empresa se responsabilice por la seguridad de sus facilidades. La Junta de Calidad Ambiental, por su parte, impuso hasta 18 condiciones entre los que incluye la exigencia de un plan de control de los desperdicios biomédicos que se generen. Actualmente, la Junta de Calidad Ambiental investiga si se cumplió con la disposición del permiso operacional consolidado requerido en estas obras.

Ante las denuncias públicas señaladas, el Senado de Puerto Rico considera meritorio y necesario realizar un estudio general sobre la construcción de este proyecto, de manera que se ausculte

si el proceso de permisología en las agencias concernientes cumplieron con la legislación vigente. De esta forma se garantiza la seguridad de la comunidad aledaña al proyecto así como la protección de los recursos naturales.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la construcción de un proyecto para la experimentación y crianza de monos en el barrio Pozo Hondo del Municipio de Guayama.

Sección 2.- La Comisión deberá presentar un informe ante este Alto Cuerpo que incluya sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 513.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 513, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la construcción de un proyecto para la experimentación y crianza de monos en el barrio Pozo Hondo del Municipio de Guayama.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 513.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 513, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para expresarme un momentito.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la Resolución del Senado 513 busca, por parte del compañero Torres Torres, con quien me acabo de unir como coautor de la medida, busca realizar un estudio abarcador sobre la construcción de un proyecto para la experimentación y crianza de monos en el barrio Pozo Hondo del Municipio de Guayama; es bien importante que esta Resolución sea aprobada en el día de hoy. Mi oficina estaba tramitando también una para radicarla, pero me alegro que el compañero la haya radicado, ya que estamos hablando de un megaproyecto para crianza de monos en la zona sur del país, en el área de Guayama, donde según expertos alegan que pudiera haber miles de monos, hasta quince mil (15,000) que pudieran estar siendo criados en la zona. Y es bien peligroso, en el pasado tuvimos el caso del Valle de Lajas ahora, que estamos viviendo las consecuencias de que unos

monos en una isla aprendieran a nadar, llegaron a la Isla de Puerto Rico y se han convertido en una plaga.

Imagínense ustedes, en la zona de Guayama unos edificios con monos allí para experimentación que comiencen a escaparse, por un lado, y por otro lado, deben tomar también el aspecto ético de si nosotros, como puertorriqueños, como seres humanos, vamos a estar avalando la investigación científica con elementos vivos, como son estos monos, lo cual, pues, crea, algún tipo de debate ético también en el ambiente.

Por eso, señor Presidente, me he unido al compañero Torres Torres, para avalar esta Resolución y esperar, pues, participar de las vistas públicas que la Comisión de Recursos Naturales estará, pues, haciendo los próximos meses.

Gracias.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida sin enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 513, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. SOTO DIAZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Soto Díaz, adelante.

SR. SOTO DIAZ: Señor Presidente, nosotros también queremos unirnos a la Resolución del Senado 513.

SR. PRESIDENTE: Sí. Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, el senador Ortiz Ortiz se encuentra fuera del Hemiciclo, pero nos ha pedido que solicitemos al Cuerpo que se le permita también ser coautor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, no hay objeción. ¿Alguien en la Delegación del Partido Popular está en contra? Pues, que se una el Senado completo. Que se entienda como suscrita por todos los Senadores y Senadoras.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 515, titulada:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge Ferrer Graniela, por su esfuerzo y dedicación en la Feria Agrícola Nacional del Valle de Lajas, Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 515, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 515, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador García Padilla, ¿le entregaron los informes?

R. GARCIA PADILLA: Señor Presidente...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz, entiendo, me corrige el compañero García Padilla, que en cuanto a los nombramientos que nos pidió que los pospusiéramos, los podemos atender ya. Okay, vamos, entonces, con los tres nombramientos que el compañero García Padilla nos pidió su posposición.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a llamar el nombramiento del doctor José E. Valentín Mercado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Dr. José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico⁷, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

⁷ Denominado “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO”.

ANALISIS DEL NOMINADO

Nace el Dr. José E. Valentín Mercado el día 11 de noviembre de 1963, en Aguadilla. El día 26 de diciembre de 1984 contrae matrimonio con la Sra. María de los Ángeles Santiago Pérez con quien ha procreado dos hijos, Marangeli y José Emil. En la actualidad reside en Arecibo, Puerto Rico.

Por ser el Curriculum Vitae del nominado uno tan amplio y abarcador que resultaría imposible resumirlo en forma efectiva, por lo cual lo adjuntamos y hacemos formar parte del presente informe copia de dicho documento.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por el nominado.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte de la investigación de Campo en el presente caso se entrevisto a la esposa del nominado, Sra. María de los Ángeles Santiago Pérez, quien lleva 24 años de matrimonio con este.

Esta describe a su esposo como un excelente ser humano, padre, esposo y jefe de familia, al cual le encanta compartir con sus hijos y demás familiares. Menciono además que es un excelente proveedor, muy equilibrado, estable, respetuoso, responsable, trabajador y comprometido con causas en las que se envuelve. Concluye su esposa mencionando que esta muy orgullosa de la nominación que han hecho a su esposo porque sabe que este hará muchas y buenas aportaciones a Puerto Rico.

También se entrevistaron a varias personas en el entorno profesional y personal del nominado, quienes le conocen desde hace varios años. Entre esas personas se encuentran el Sr. José A. Rosa Rodríguez, consejero y psicólogo clínico quien conoce al nominado por 4 años; el Sacerdote José A. Soberal Díaz, quien le conoce por 20 años y quien es el Vicario General de la Diócesis de Arecibo, el Sacerdote Adrián Jiménez Ortiz, quien le conoce por 10 años y el Sr. Cruz Medina, vecino del nominado y quien le conoce por 10 años.

Todas estas personas respaldan la nominación del Sr. José E. Valentín, sin reserva de clase alguna por considerar que esta es una de excelencia. Todos ellos describieron al nominado como excelente ser humano, amigo y profesional quien siempre esta preocupado por los problemas de la comunidad y se envuelve en estos procurando el bien común. Añaden que es persona responsable, de metas definidas y muy luchador. Todos coincidieron en que debido a las virtudes que adornan este ser humano su nominación podía ser igualada pero no superada.

Evaluación Psicológica

El nominado, Dr. José Valentín Mercado no fue sometido a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominado.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que el nominado es merecedor de la posición a que fue nominado y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Dr. José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento de parte del señor Gobernador del doctor José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del doctor José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del doctor José E. Valentín Mercado, como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad

con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico⁸, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANÁLISIS DEL NOMINADO

Nace la nominada el día 27 de diciembre de 1961, en San Juan, Puerto Rico. El día 29 de mayo de 1982 contrae matrimonio con el Sr. Roberto Aponte Cancel. Han procreado dos hijos, Luis Roberto y Clara María. En la actualidad reside en San Juan, Puerto Rico.

Por ser el Currículo Vital de la nominada uno tan amplio y extenso resultaría imposible tratar de resumirlo en forma efectiva, por lo que adjuntamos y hacemos formar parte de este informe copia fotostática del mismo.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte de la investigación de campo en este caso se entrevistó al Sr. Roberto Aponte Cancel, esposo de la nominada por 26 años. Este describe a su esposa como una excelente madre y esposa que dedica el tiempo necesario a su familia. La considera una persona con gran dominio de sí misma, emocionalmente estable y equilibrada. Añade que esta es muy trabajadora y comprometida, dedicada a lo que se propone y de gran conducta moral.

Se entrevistó además a la Sra. Beatriz Martínez, quien conoce a la nominada por 24 años. Esta describe a la nominada como excelente profesional, madre y esposa. Añade que es muy cooperadora, íntegra y de excelencia en su trabajo.

Por último fue entrevistada la Sra. Esther Jiménez quien dice conocer a la nominada desde hace muchos años. La describe como una persona trabajadora, incansable, de excelente solvencia moral, muy seria y cooperadora.

Todas las personas entrevistadas recomiendan sin reserva de clase alguna la nominación de la Sra. Clarivett Sánchez Saldaña.

Evaluación Psicológica

La nominada, Lcda. Clarivett Saldaña no fue sometida a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominada.

⁸ Denominado "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO".

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que la nominada es merecedora de la posición a que fue nominada y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento de parte del señor Gobernador de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Clarivett Sánchez Saldaña, como Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Dr. Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad

con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Número 42 del Senado de Puerto Rico⁹, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANÁLISIS DEL NOMINADO

Nace el Dr. Luis V. Clas Fernández un día 7 de noviembre de 1957 en San Juan, Puerto Rico. El día 23 de diciembre de 1979 contrae matrimonio con la Sra. Leyinska U. Wiscovitch Iglesias, con quien ha procreado dos hijos, Leyinska y Luis. Actualmente reside en San Juan, Puerto Rico.

En el año 1997 es egresado de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez, con un grado de bachillerato en Ciencias. En el año 1981 obtiene su grado de Doctor en Medicina en la Universidad Central de Este. En el 1994 obtiene una maestría en Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico y en el 1998 obtiene una maestría en Administración de Servicios de Salud, en la Universidad de Puerto Rico.

Por ser el Currículo Vital del Dr. Luis V. Clas Fernández uno tan amplio y abarcador, se adjunta y hace formar parte de este informe copia fotostática del mismo.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por el nominado. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Para el mes de junio de 2009, se entrevistó al doctor Luis V. Clas Fernández, quien fuera designado como miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud. Se le realizó una serie de preguntas del cuestionario entrevista a candidato(a).

En conversación sostenida con el nominado este informó que se desempeña en la actualidad como director ejecutivo del Colegio Médico Cirujano de Puerto Rico.

De igual forma es presidente de dos (2) corporaciones, Monserrate Sales and Rental Equipment, Inc. y Health Strategy Consulting, Inc. La primera es una compañía dedicada a equipo médico y nutrición. Esta compañía tuvo contrato como proveedor con la ACAA desde 1995 hasta 2002.

Informe además que fue presidente de la compañía LC Pharma-Teck Inc., la cual vendió en el 2008. En la actualidad es secretario de la compañía Yorki, Inc. Aseguró que no tiene contratos ni relación alguna con el gobierno de Puerto Rico, sus corporaciones públicas y / o municipios.

Informó que las razones que lo motivaron haber aceptado la nominación del señor Gobernador es el placer de ser considerado para esa posición, además que considera tener la experiencia y el conocimiento de poder aportar para el beneficio del país.

⁹ Denominado "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO".

De acuerdo al nominado, este mencionó que no es objeto de investigación criminal y/o administrativa en este momento, igualmente no lo ha sido en el pasado. Por otro lado, no ha sido demandado en su carácter oficial y/o personal y sus circunstancias personales, laborales y financieras no han cambiado al momento de realizársele la entrevista.

Indicó que no existe ningún acto, acción o situación de su pasado, presente o futuro que pueda confrontar problemas con su nominación. Finalmente, mencionó que no ha tenido problemas con la justicia ni con ninguna persona. Entiende que no conoce a nadie que se pueda oponer a su nombramiento por alguna particularidad.

Se entrevistó a diferentes personas que laboran para las compañías que este preside quienes expresaron lo siguiente:

Las señoras Mildred González, Consultora y Lilliam Fuentes, Consultora.

Ambas expresaron que el nominado “es una persona excepcional, estructurado, responsable, serio, intachable, ético, tiene vasto conocimiento en la legislación estatal y federal relacionada a la prestación de servicios en el área de la salud”. Es bien reconocido en este campo, con buenas relaciones interpersonales y le gustan los grandes retos.

Las personas entrevistadas recomendaron positivamente al nominado.

Se entrevistaron a varias personas que conocen al nominado en el ámbito profesional quienes expresaron lo siguiente:

- El Dr. Héctor Rivera González, presidente del comité asesor del Colegio Cirujano de Puerto Rico, quien expuso que lo conoce hace dos (2) años y lo cataloga como “persona intachable, inteligente, comedido y responsable”. “Todo el mundo habla muy bien de él”.
- El Dr. Juan J. Cotto, lo conoce hace treinta (30) años, y nos mencionó que estudiaron juntos medicina y que “se distingue por ser celoso con su profesión, es competitivo, tremendo administrador, muy profesional y serio”.
- El Dr. Gregorio Cortes, lo conoce hace un (1) año y lo describió con excelente capacidad administrativa, se rige por metas, dispuesto a ayudar a la organización que le sirve, trabajador, inteligente y capaz, concluyó.
- El señor Jacinto Desiderio, director ejecutivo del 911, lo conoce hace ocho (8) años y lo describió “cualificado, honesto, trabajador y preparado para realizar cualquier encomienda que se le asigne”.
- La señora Rally Montes, vice presidenta, HIM on Call, expresó que lo conoce desde el año 2000, lo considera “intachable, buen esposo, capacitado, objetivo, honesto, conducta de valores y trabajador”.

Todos reconocieron las capacidades del nominado expresándose a favor de este nombramiento.

Se entrevistó a dos de los vecinos más cercanos a éste quienes expresaron lo siguiente:

- El señor Richard Valdés, quien lo conoce hace diez (10) años, nos indicó que fue Presidente de Asociación de Residentes y el nominado ejerció como Tesorero cuando este dirigió esta junta, lo catalogó como “muy integro, cooperador con los asuntos de la comunidad, cooperador, con buenas relaciones con todos, buen padre y con buena familia”.
- La señora Vanesa Dardet, lo conoce hace once (11) años y lo describe como “un vecino intachable, buen papá, buen esposo, muy querido con los niños y empático”.

Por último, de la investigación realizada mediante la revisión en los sistemas estatales no se desprende que tenga una investigación o querrela en la actualidad.

Evaluación Psicológica

El nominado, el Dr. Luis V. Clas Fernández no fue sometido a esta prueba ya que la misma no es requerida para la posición para la cual esta nominado.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que el nominado es merecedor de la posición a que fue nominado y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Dr. Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento de parte del señor Gobernador del doctor Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del doctor Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del doctor Luis V. Clas Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud. Notifíquese al Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, Portavoz, que lo hablé con el Portavoz Alterno del Partido Popular, los Comités de Conferencia que conformamos en los diferentes Proyectos, los que preside la compañera Padilla Alvelo, que son las Resoluciones Conjuntas del Senado 31 y 159; los Proyectos de la Cámara 1328 y 1640; perdón, las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 364, 466 y 477, van a reunirse a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la oficina de la Senadora. Cinco de la tarde (5:00 p.m.), para que comparezcan allí; en ese momento tendrán información para todos los Senadores y Senadoras sobre qué ha ocurrido. Si la Cámara ya ha entrado en conversaciones con el Senado, en qué etapa de los procedimientos estamos, así que esas personas a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Los que pertenecen al Comité de Conferencia que atiende el Proyecto de la Cámara 377, que es el del Cine, que la preside la compañera Burgos Andújar, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la

oficina de la senadora Burgos Andújar. Allí tendrán información, qué esta ocurriendo, en qué etapa estamos, sáquenle copias de todos los documentos para que los tengan.

El Proyecto de la Cámara 1746, que es la Ley Notarial, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la oficina de la compañera Peña Ramírez que es la que lo preside. Cinco de la tarde (5:00 p.m.), allí, de igual manera, se adelanta lo que tenemos hasta ese momento.

El Proyecto de la Cámara 1648, que es de los Neumáticos, que lo preside la compañera Santiago González, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la oficina de la compañera Santiago González.

El Proyecto de la Cámara 1647, que es el de Adopción, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la oficina de la compañera Raschke Martínez, para que discutan específicamente lo que tengan hasta ese momento, en cuanto al Proyecto de la Cámara 1647.

Cinco de la tarde (5:00 p.m.) todos los Comités de Conferencia van a estar reuniéndose en la oficina del Presidente o Presidenta del Comité de Conferencia.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, queremos felicitarlo por esa iniciativa, pues, es la primera vez, en cuatro años y medio que esto se hace así. Queremos felicitarlo, porque esas sí son instrucciones específicas de usted, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, al compañero Hernández Mayoral. No son instrucciones, es que las Presidentas de las Comisiones me pidieron...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, para añadirle algo más a lo que dijo el compañero, yo sé que él no estaba antes, pero bajo el Presidente del Senado, con el Gobierno del Partido Popular Democrático, bajo el compañero honorable Fas Alzamora, tampoco se reunían, para que conste en récord.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Moción de Felicitación:

Moción Núm. 0798

Por el senador Rivera Schatz:

“Para felicitar a la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos, conocida por sus siglas en inglés LULAC, en ocasión de su Octogésima Convención Estatal a celebrarse del 13 al 18 de julio de 2009 en el Centro de Convenciones de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la moción 798 que ha sido radicada en Secretaría de su autoría, señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Sí. Vamos a darle la oportunidad al compañero Bhatia Gautier, para que la examine. ¿No hay objeción?

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Hay objeción, señor Presidente, de la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Okay. Pues, entonces, los que estén a favor de la moción dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para incluir en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, los siguientes nombramientos: del Profesor Manuel Alvarez Lezama, como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; el nombramiento de la señora Nydia Elena Font Chieza, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico; el nombramiento de la señora Vivianne López Llamas, como miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música; y de la señora Myrna E. Hau Rodríguez, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 22.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que no hay objeción, porque lo discutí con el compañero Bhatia Gautier, la Resolución del Senado 22.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, para que se le dé lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del profesor Manuel Alvarez Lezama, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Nydia E. Font Chieza, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Vivianne López Llamas, como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Myrna E. Hau Rodríguez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 22, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico Civil realizar un estudio de todas las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico consignadas en los estatutos publicados con el fin de depurarlas; ordenar a todas las Comisiones Permanentes a apoyar a dicha Comisión; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La experiencia legislativa evidencia que con el transcurso del tiempo y la falta de fiscalización efectiva, tiende a ocurrir redundancia. Medidas que atienden asuntos específicos pierden la visión de leyes que en alguna forma ya lo han atendido o mediante interpretación puede entenderse que ya están incluidas.

También resulta del cuerpo de leyes consignadas en los libros estatutarios disposiciones que por el transcurso del tiempo han perdido su efectividad o vigencia, pero sólo pueden ser eliminadas mediante derogación. Aquello que fue legislado para atender un asunto coetáneo, dejó de tener razón de ser cuando las circunstancias que dieron margen a la ley, cesaron.

Nunca antes se ha realizado una intervención con el ordenamiento legal en su totalidad. Se ha efectuado, y están también en proceso, revisiones de áreas específicas del derecho que comprenden disciplinas mayores, como lo fue el Código Penal y el Código Civil.

Constituye una importantísima aportación al derecho puertorriqueño y a la propia eficiencia legislativa, que por vez primera se intervengan nuestros estatutos con propósitos depuradores. El Senado de Puerto Rico cuenta con los medios que incluyen sus varias Comisiones Permanentes y la Oficina de Servicios Legislativos, así como las agencias de la Rama Ejecutiva y la propia Rama Judicial. Esta labor en común constituye un paso de avance en la reestructuración del derecho desde su perspectiva organizacional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión De lo Jurídico Civil realizar un estudio de todas las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico consignadas en los estatutos publicados con el fin de depurarlas, como se dispone en la presente Resolución.

Sección 2.- Se ordena a todas las Comisiones Permanentes del Senado a brindar apoyo a la Comisión de lo Jurídico en sus áreas de responsabilidad demarcadas en el Reglamento del Senado.

Sección 3.- La Comisión De lo Jurídico Civil revisará la totalidad del ordenamiento legal consistente en toda la legislación aprobada y que está consignada en los estatutos publicados, con el fin de identificar aquella legislación que ha perdido los motivos para su aprobación, la legislación redundante y aquella legislación cuyos motivos de aprobación pueden estar incluidos dentro de otra.

Sección 4.- Con el propósito de lograrse la mayor eficiencia y dar cumplimiento a la encomienda dentro del término de tiempo menor posible, las Comisiones Permanentes, a petición y con la coordinación de la Comisión De lo Jurídico Civil, realizarán el estudio dispuesto en la Sección 3, anterior, y cada Comisión Especial recabará la cooperación de las agencias de la Rama Ejecutiva y de la Rama Judicial, en sus áreas de peritaje correspondiente.

Sección 5.- La Comisión De lo Jurídico Civil redactará y aprobará un reglamento especial para atender la presente dentro del término de treinta (30) días y el Presidente del Senado nombrará un Director Ejecutivo para este proyecto de depuración de legislación, así como asignará los fondos necesarios y emitirá las órdenes apropiadas para la consecución de la presente.

Sección 6.- Se ordena a la Oficina de Servicios Legislativos que preste asistencia prioritaria a la Comisión De lo Jurídico Civil y a cualquier Comisión Especial a través de dicha Comisión De lo Jurídico Civil.

Sección 7.- Se autoriza a la Comisión De lo Jurídico Civil recibir aportaciones de cualquier entidad privada o gubernamental para cumplir con el propósito de la presente, así como realizar acuerdos con el Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico y las Escuelas de Derecho de las varias universidades en todo aquello que entiendan necesario y apropiado para la presente intervención.

Sección 8.- La Comisión De lo Jurídico Civil rendirá su primer informe dentro de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente Resolución, y de entenderlo necesario, solicitará una extensión de tiempo en ese momento.

Sección 9.- El Informe final que rinda en su día y sea recibido por el Senado, se publicará y diseminará a todas las entidades relacionadas con el derecho puertorriqueño.

Sección 10.- La Comisión De lo Jurídico Civil podrá incluir en sus trabajos a cualquier Comisión Permanente de la Cámara de Representantes como observadores y permitirá la presentación de observaciones y sugerencias de éstas o de cualquier Representante a la Cámara.

Sección 11.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del profesor Manuel Álvarez Lezama, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Turismo y Cultura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo, el Informe Positivo sobre la designación y nombramiento del **Prof. Manuel Álvarez Lezama**, recomendando su designación como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió conforme la Constitución de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Prof. Manuel Álvarez Lezama como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña. El Senado de Puerto Rico delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 18 de junio de 2009.

El presente Informe de Evaluación debe resumir un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado o nominada, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Núm. 42 del Senado de Puerto Rico del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. Este Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas; Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo, todo ello integrado al Historial Personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS E HISTORIAL DEL NOMINADO

El Prof. Manuel Álvarez Lezama, nació en la Habana, Cuba. El distinguido nominado no está casado y no ha tenido hijos. Actualmente el nominado reside en San Juan, Puerto Rico.

En el área académica se desprende de la información suministrada que el Profesor Universitario Manuel Álvarez Lezama, obtuvo su grado de Juris Doctor en 1978, de Yale Law School, una Maestría en Filosofía de Yale Graduate School en 1981. Además obtuvo un Bachillerato, Suma Cum Laude de Yale College, George Schroader Humanities Prize.

En cuanto al historial profesional del nominado, se desprende que en 1985 hasta el presente, se encuentra laborando como profesor, en el Departamento de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, ofreciendo cursos de Humanidades, Ética y Derecho e Historia del Arte.

Durante los años de 1989 al 2005 fue profesor de Historia y Apreciación de Cine, de la escuela de Artes Plásticas. Desde 1992 hasta el 2008 fue crítico de Arte de varios periódicos de la Isla. Ha escrito más de mil artículos de arte en el periódico, ha sido conferenciante en diferentes partes del mundo. Tiene tres libros de poesías publicados, siendo relevante “Habitantes de la Piel” de 1981, publicado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Evaluación Psicológica

El nominado, Prof. Manuel Álvarez Lezama, no fue objeto de evaluación psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado.

Análisis Financiero

El Prof. Manuel Álvarez Lezama pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. El profesional de este campo fue contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe financiero del nominado, no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos sometidos. De las certificaciones expedidas, no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM); ni existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME).

Investigación de Campo

En la investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, se entrevistaron a algunas personas relacionadas al nominado. EL 22 de marzo de 2009, se realizó la entrevista al nominado, luego de completar el documento se le preguntó, que razones lo motivan para aceptar la nominación, a lo que contestó: “Siempre he estado ligado al arte. Además, porque soy un maestro de la Historia del Arte y de esa manera pongo mi granito de arena en este aspecto. Cuando me ponen a trabajar en algo lo hago de verdad”.

Se entrevistó al Doctor José Ramón de la Torre, Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el cual expresó que conoce al nominado hace mas de treinta (30) años. Se considera amigo y compañero en los asuntos del arte en la isla. Destacó que es una persona brillante, de gran solvencia moral, que mantiene buenas relaciones con la comunidad y con su familia. Lo recomienda muy favorablemente para la posición a la que ha sido nominado.

Además, se entrevistó al Sr. Luis Ruíz Quirindongo, Ayudante del Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz. Refirió que conoce al nominado hace mas de treinta (30) años, ya que estudiaron juntos. Expresó que el distinguido profesor se ha dedicado a las instituciones académicas. En cuanto a sus relaciones familiares, relató que el nominado es buen hijo, pues cuida a su padre, ya que su madre falleció. Lo cataloga como una persona seria, de gran solvencia moral y un gran intelectual a quien endosa en un cien por ciento.

Todas las personas entrevistadas en relación al nominado, lo apoyan y entienden que ninguna persona debe estar en contra de que sea confirmado.

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este Informe recomendando la confirmación del Prof. Manuel Álvarez Lezama, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Evelyn Vázquez Nieves

Presidenta

Comisión de Turismo y Cultura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del profesor Manuel Alvarez Lezama, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación al nombramiento del profesor Manuel Alvarez Lezama, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del profesor Manuel Alvarez Lezama, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Nydia E. Font Chieza, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Turismo y Cultura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo, el Informe Positivo sobre la designación y nombramiento de la Sra. **Nydia Elena Font Chieza**, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió conforme la Constitución de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Sra. **Nydia Elena Font Chieza** como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 25 de junio de 2009. El presente Informe de evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas; Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo, todo ello integrado al Historial Personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS E HISTORIAL DEL NOMINADO

La Sra. **Nydia Elena Font Chieza** nació el 21 de julio de 1927 en San Juan, Puerto Rico. Contrajo nupcias con el Sr. Arturo Vera López, ya fallecido. Procrearon un hijo, Alfredo Vera Font, también fallecido.

De su expediente académico surge que estudió su Bachillerato en la Escuela de Música Juilliard, en New York, en los años 1945 al 1949, donde obtiene su diploma de Piano. Posteriormente, continuó estudios post graduados en la misma institución. De 1951 al 1963 realizó estudios privados en París, Francia, con Yves Nat (piano), Maurice Hewitt (música de Cámara) y con Nadia Boulanger (análisis estilístico y teoría musical). En el año 1963 estudió con Fernando

Valenti el curso de Música Barroca y Clavecín, además de clases privadas de clave, en el Conservatorio de Música de Puerto Rico. Del año 1967 al 1968 cursó estudios graduados en la Universidad de Kansas (Lawrence), obteniendo su Grado de Maestría en Música, especialización en Piano y una sub-especialización en Musicología.

En los años 1970 y 1971 fue admitida al Grado Doctoral (DMA) en la Universidad de Kansas habiendo aprobado ya veintinueve (29) créditos. Del año 1971 al 1972 continuó estudios Doctorales en la Universidad de Wisconsin (Madison) aprobando diecinueve (19) créditos. El año 1979 cursó estudios de verano en Música Barroca y Clásica con énfasis en la ejecución del clavecín y el fortepiano, en el Baroque Performance Institute, Oberlin College, Universidad de Ohio.

En el ámbito profesional, se desprende que desde el año 1960 al 1967 brindó enseñanza de Práctica de la Enseñanza del Teclado, laborando como Profesora en el Conservatorio de Música de Puerto Rico. Del 1960 al 1992 fungió como Catedrática de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Humanidades, Departamento de Música, enseñando principalmente Historia, Teoría Musical y Piano. Para los años de 1965 al 1967 fue la Primera Directora del recién instituido Departamento de Música de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. En el año 1966 fue Directora Interina del Departamento de Bellas Artes, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico. Del año 1977 al 1979 también fue Directora Interina del Departamento de Música en la Universidad de Puerto Rico. En el año 1990 al 1992 fungió como Directora del Departamento de Música de la Universidad de Puerto Rico.

Evaluación Psicológica

La nominada Sra. **Nydia Elena Font Chieza** no fue sometida a prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominada.

Análisis Financiero

La Sra. **Nydia Elena Font Chieza** pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. El profesional de este campo fue contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe técnico se desprende que la nominada, Sra. **Nydia Elena Font Chieza** ha rendido todas sus planillas sobre contribución de ingresos desde 1998 hasta 2007, conforme las certificaciones expedidas por el Departamento de Hacienda; no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según certificación expedida; no existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), según certificación expedida.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado, con la comunidad, con profesionales del área laboral, referencias personales y familiares y revisión de antecedentes.

La investigación de campo realizada en este caso se entrevistaron a varias personas de referencia de la nominada, como parte de la investigación. Primeramente, se entrevistó al Sr. Gustavo Batista, quien conoce a la Sra. Font Chieza hace más de cincuenta (50) años. Entre las cualidades que resaltó de la nominada, expresó que tiene buenas relaciones con la comunidad, atenta a la comunidad universitaria y con la gente de Río Piedras; noble, buena amiga, cooperadora y muy

organizada, trabajadora incansable. Que es una mujer de una solvencia moral de excelencia, sin tacha alguna.

Así también, fue entrevistado el Dr. Manuel Alvarado, quien conoce a la nominada hace 30 años. Entre sus cualidades destaca, su inteligencia, sensibilidad y su habilidad como escritora de música, de primer orden.

El Prof. Rafael Emilio Ferrer Brooks conoce a la nominada desde el año 1950. Entre sus cualidades destaca que la nominada es una laboriosa incansable, recta y de gran solvencia moral.

Todos los entrevistados se expresaron en forma elogiosa de la nominada y la recomiendan sin reserva ninguna.

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este Informe recomendando la confirmación de la Sra. **Nydia Elena Font Chieza**, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Artes Musicales de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta
Comisión de Turismo y Cultura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la señora Nydia E. Font Chieza, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación al nombramiento de la señora Nydia E. Font Chieza, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Nydia E. Font Chieza, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Vivianne López Llamas, como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Turismo y Cultura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo, el Informe Positivo sobre la designación y nombramiento de la **Sra. Vivianne López Llamas**, recomendando su designación como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió conforme la Constitución de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Sra. Vivianne López Llamas, como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 25 de junio de 2009.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado o nominada, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Núm. 42 del Senado de Puerto Rico del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. Este Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas; Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo, todo ello integrado al Historial Personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS E HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sra. Vivianne López Llamas, nació en la ciudad de Montevideo en Uruguay un 6 de junio de 1953. Está casada con el Sr. Salvesen von Essen, con quien contrajo matrimonio en 1982, procreando 2 hijas; Cristina Salvesen von Essen López y Beatriz Salvesen von Esen López. Actualmente la nominada reside en el Municipio de Carolina.

En el área académica se desprende de la información suministrada que la Sra. Vivianne López Llamas, completó Bachiller en Economía Histórica de la Universidad Navarra en España. Además tiene cursos graduados en Economía Histórica de la Universidad Navarra, en España.

En el ámbito profesional, la Sra. Vivianne López Llamas, actualmente se encuentra trabajando en la compañía Triple S, como Vice Presidenta de Relaciones Públicas y de Mercadeo, desde el 2002. Dentro de sus responsabilidades se encuentra el manejo total de las relaciones públicas, mercadeo y el promocional el presupuesto para Triple S. Supervisa todas las actividades de Mercadeo del Grupo Triple S y sus subsidiarias, además de supervisar todas las relaciones públicas y las comunicaciones corporativas para el Grupo Triple S. Para enero de 1992 hasta abril de 2002 fungió como Directora de Mercadeo y Relaciones Públicas de Triple S. De junio de 1986 hasta enero de 1992, trabajó como ejecutiva de cuentas de “Plus Public Relations”. Representaba a clientes como American Airlines, American Eagle, JCPenney, Walgreens, Best Foods Caribbean, Inc.

La nominada es actualmente Presidenta de la Fundación de Amigos del Conservatorio desde el 2006.

Evaluación Psicológica

La nominada, Sra. Vivianne López Llamas, no fue objeto de evaluación psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominada.

Análisis Financiero

La Sra. Vivianne López Llamas pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. El profesional de este campo fue contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe técnico se desprende que del análisis financiero de la nominada, no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos sometidos. De las

certificaciones expedidas, no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM); ni existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME).

Investigación de Campo

En la investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, se entrevistaron a algunas personas relacionadas a la nominada. Entre las personas que se entrevistaron se encuentran los siguientes: Sra. Lissette Núñez, quien expresó que la conoce hace varios años y le impresiona cómo la nominada se envuelve en el trabajo con la comunidad. De las características personales, expresó que tiene gran tesón, nunca se da por vencida y no descansa hasta lograr lo que quiere. La describe bien trabajadora, acostumbrada a días largos de trabajo, con gran solvencia moral y bien íntegra. La recomienda favorablemente.

Además se entrevistó a la Sra. Ivonne Brown, amiga de la nominada y quien la conoce por más de diez (10) años. Esta expresó que la nominada mantiene buenas relaciones con su comunidad, está bien involucrada en proyectos de conservación, cultura y salud, ejemplo de madre profesional que ha sacado sus hijas hacia adelante. La describe como una persona responsable, servicial, buen ejemplo y buena amiga.

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este Informe recomendando la confirmación de la Sra. Vivianne López Llamas, como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta
Comisión de Turismo y Cultura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la señora Vivianne López Llamas, como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación al nombramiento de la señora Vivianne López Llamas, como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Vivianne López Llamas, como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Turismo y Cultura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Myrna E. Hau Rodríguez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Turismo y Cultura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo, el Informe Positivo sobre la designación y nombramiento de la Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez**, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, como representante de las regiones turísticas de Puerto Rico

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió conforme la Constitución de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez** como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo. El Senado de Puerto Rico delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 24 de junio de 2009. El presente Informe de evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas; Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo, todo ello integrado al Historial Personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

ANALISIS E HISTORIAL DEL NOMINADO

La Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez** nació el 31 de diciembre de 1944 en el Municipio de Arecibo y actualmente reside en Isabela. Estuvo casada con Don Juan Rosendo Bravo Bravo, con quien procreó a su hijo, Germán Juan Bravo Hau.

En el área académica, según surge de su expediente académico, la Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez**, estudió en la Facultad de Educación de Harvard University Cambridge, Massachussets. Es candidata a Doctorado en Educación, Administración, Planificación y Ciencias Políticas. Cuenta además, con una Maestría en Ciencias, en Psicología Clínica del Caribbean Center for Advanced Studies en Carolina, Puerto Rico. Obtuvo su Bachillerato en Psicología de la Universidad de Puerto Rico.

En el ámbito profesional, la **Sra. Mirna E. Hau Rodríguez**, se desprende que desde el año 2002 hasta el presente se encuentra trabajando como Presidenta del Parador Villas del Mar Hau, Inc. y como Presidenta del Restaurante Olas y Arenas, Inc. en Isabela. Es miembro de la Junta Ejecutiva de Porta del Sol, Puerto Rico y Miembro de la Junta Local del Consorcio del Noroeste. Desde 1992 hasta el 2002 fue Consultora a la Presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Vice Presidenta de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo Urbano, Gobierno Municipal de Isabela, Puerto Rico. Además, fue Consultora en Asuntos Relacionados al Turismo para el Gobierno Municipal de Isabela.

Se destaca del informe, que la nominada es propietaria y Directora Ejecutiva de un hotel con cuarenta y tres (43) unidades y su restaurante localizados en Isabela, Puerto Rico. Es administradora de operaciones y ventas en negocios de minería. Es Administradora de Caudales Relictos, Desarrolladora de Proyectos de Viviendas y Administradora de Propiedades e Inversiones Inmobiliarias.

Evaluación Psicológica

La nominada, Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez**, no fue sometida a prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominada.

Análisis Financiero

La Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez** pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. El profesional de este campo fue contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe técnico se desprende que la nominada, Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez**, ha rendido todas sus planillas sobre contribución de ingresos desde 1998 hasta 2007, conforme las certificaciones expedidas por el Departamento de Hacienda; no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según certificación expedida; no existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), según certificación expedida.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con la nominada, con la comunidad, con profesionales del área laboral, referencias personales y familiares y revisión de antecedentes.

La investigación de campo realizada en este caso se entrevistó a varias personas de referencia de la nominada, como parte de la investigación. Primeramente, se entrevistó a la Sra. Magali Alverio, quien es servidora pública retirada. Expresó que conoce a la nominada desde el año 1970. Expresó que la nominada tiene excelentes relaciones con la comunidad y que es una persona brillante, responsable, que logra lo se propone y es muy comprometida. Es una persona enfocada y una empresaria exitosa, entre otras cosas.

Se entrevistó al Sr. Armando Avilés, quien es Contador Público Autorizado, y conoce a la nominada desde el 2003. Este expresó que la nominada es una líder en su comunidad, emprendedora, responsable y humanitaria, entra otras cosas.

Cabe señalar que la nominada también ha ocupado posiciones fuera de Puerto Rico. Ha sido Consultora en Desarrollo de la Organización para el Centro Médico del Instituto Tecnológico de Massachussets, del Departamento de Educación de la Ciudad de Boston y de la Junta de Educación de la Ciudad de Nueva York, además de un sin fin de posiciones de asesoría en la Isla como Puerto Rico.

Todas las personas entrevistadas en relación a la **Sra. Myrna E. Hau Rodríguez**, se expresaron en forma elogiosa en torno a la nominada.

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este Informe recomendando la designación y confirmación de la Sra. **Myrna E. Hau Rodríguez**, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, como representante de las regiones turísticas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Evelyn Vázquez Nieves

Presidenta

Comisión de Turismo y Cultura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la señora Myrna E. Hau Rodríguez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación al nombramiento de la señora Myrna E. Hau Rodríguez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Myrna E. Hau Rodríguez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 22, titulada:

“Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico Civil realizar un estudio de todas las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico consignadas en los estatutos publicados con el fin de depurarlas; ordenar a todas las Comisiones Permanentes a apoyar a dicha Comisión; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 22, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 22, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se configure un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 11; las Resoluciones del Senado 22, 372, 392, 481, 513 y 515; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes. Y que la senadora Arce Ferrer, sea primera en votar, tiene un “conference call”.

SR. PRESIDENTE: Sí. Voy a pedirle a los compañeros Senadores y Senadoras...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para corregir -por si acaso no escucharon bien-, la Resolución del Senado es 372.

SR. PRESIDENTE: Tres siete dos (372), ¿eso es una Resolución?

SR. ARANGO VINENT: Eso es una Resolución, eso es así, todas son Resoluciones, excepto la concurrencia del Proyecto del Senado 11.

SR. PRESIDENTE: Okay. Compañeros y compañeras del Senado, voy a pedirles que recuerden que a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), para que el registro quede bien claro, para que no haya después denuncias infundadas de atropellos o de abuso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), los Comités de Conferencia, según lo establece el Reglamento del Senado de Puerto Rico, habrán de reunirse.

El Comité de Conferencia que preside la compañera Padilla Alvelo, que atiende la Resolución Conjunta del Senado 31, 159, que atiende el Proyecto de la Cámara 1328, que atiende el Proyecto de la Cámara 1640, perdón, que atiende la Resolución Conjunta de la Cámara 364, 466 y 477, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la oficina de la compañera Padilla Alvelo, tendrán la oportunidad de reunirse y saber en qué etapa de los procedimientos se encuentran estos asuntos.

De igual manera, el Proyecto de Adopción, que es el Proyecto de la Cámara 1647, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la oficina de la compañera Raschke Martínez, tendrán la oportunidad de enterarse de qué ha ocurrido con el Comité de Conferencia del Cuerpo Hermano, qué está aconteciendo, por dónde vamos, para que si puede atenderse en el día de hoy por completo, pues, se disponga de este asunto.

El Proyecto de la Cámara 1648, que es el de los Neumáticos, en la oficina de la compañera Santiago González. Y el Proyecto de la Ley Notarial, que lo tiene la compañera Peña Ramírez, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), para que se reúnan y discutan las medidas.

Así que quede claro en el récord que se está notificando a las tres y cincuenta y cuatro de la tarde (3:54 p.m.), segunda notificación de los Comités de Conferencia, para los compañeros de la Mayoría y de la Minoría.

Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se haga el Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Sí. Vamos a pedirles a los Senadores que se vayan aproximando, porque vamos a comenzar el Calendario.

Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 11

R. del S. 22

“Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico Civil realizar un estudio de todas las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico consignadas en los estatutos publicados con el fin de depurarlas; ordenar a todas las Comisiones Permanentes a apoyar a dicha Comisión; y para otros fines.”

R. del S. 372

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a la infraestructura, el funcionamiento y los servicios que presta la Sala de Emergencias de Trauma del Centro Médico de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, con el fin de identificar mecanismos y recursos para mejorar la atención a sus pacientes.”

R. del S. 392

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación, estudio y análisis, o tantos como se entienda necesario o pertinente, de todos los asuntos que incidan sobre la mujer en Puerto Rico; e identificar los problemas.”

R. del S. 481

“Para autorizar a la senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer, a realizar un viaje para participar de la “V Cumbre Iberoamericana Educando para el Éxito” y la “VI Edición del Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa” del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa 2009, en Lima, Perú, durante los días del 25 al 27 de agosto de 2009 y recibir un Doctorado Honoris Causa de Iberoamérica.”

R. del S. 513

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la construcción de un proyecto para la experimentación y crianza de monos en el barrio Pozo Hondo del Municipio de Guayama.”

R. del S. 515

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge Ferrer Graniela, por su esfuerzo y dedicación en la Feria Agrícola Nacional del Valle de Lajas, Puerto Rico.”

VOTACION

Las Resolución del Senado 22, 372, 392, 513 y 515, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 30

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 481, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer y Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 2

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 11, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Alejandro García Padilla.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que regresemos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 31(rec./rec.) y 159, en las cuales serán sus representantes los señores Silva Delgado, Quiles Rodríguez, Rodríguez Aguiló, Jiménez Negrón y Vega Ramos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana martes, 30 de junio de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.), donde tendremos una Sesión Especial para el campeón pugilista Cotto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debemos escuchar al portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para el campeón mundial cagüeño Miguel Cotto, pero quisiera que se excuse al compañero senador Ortiz Ortiz de los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Se toma conocimiento.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Es para recordarles a todos los compañeros Senadores y Senadoras que mañana a las once de la mañana (11:00 a.m.), vamos a estar en el Salón de Mujeres Ilustres, por la Semana del Legislador Municipal, que están todos y todas cordialmente invitados y que fueron autores, tanto la Delegación del Partido Popular, como la nuestra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Padilla Alvelo.

Quiero recordarles por tercera ocasión a los Senadores de Mayoría y de Minoría, que hoy a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en las oficinas que informé hace un rato se reunirá el Comité de Conferencia que constituye cada grupo de Senadores y Senadoras, para que se enteren de cuánto se ha realizado hasta este momento, de modo que no hay excusa. Los que preside la senadora Padilla Alvelo, en su oficina; los que preside la senadora Raschke Martínez a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en la oficina de ella; y los de la compañera Peña Ramírez, en sus oficinas.

Así que quede el récord completamente claro que fueron advertidos que participaran a esa hora.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico recese los trabajos hasta mañana martes, 30 de junio de 2009, último día de esta Primera Sesión de la Decimosexta Asamblea Legislativa, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: No tiene objeción. Muy bien.

No habiendo objeción por la Delegación del Partido Popular, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana martes, 30 de junio de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.); siendo hoy lunes, 29 de junio de 2009, a las cuatro y seis de la tarde (4:06 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE JUNIO DE 2009**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Informe Parcial R. del S. 275.....	7335 – 7337
R. del S. 372.....	7338
R. del S. 392.....	7338 – 7339
R. del S. 481.....	7339
Nombramiento del Arq. Raúl Rivera Ortiz.....	7353 – 7356
Nombramiento del Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz.....	7356 – 7358
Nombramiento de la Lcda. Aida del C. Silver Cintrón.....	7358 – 7361
Nombramiento del Sr. Manuel Cardona Martínez.....	7361 – 7364
Nombramiento de la Dra. Graciela Colberg Rosas.....	7364 – 7367
Nombramiento de la Lcda. Ileana V. Espada Martínez.....	7367 – 7371
Nombramiento de la Sra. Oneida Rodríguez Caraballo.....	7371 – 7373
Nombramiento de la Dra. Ana Arce Vélez.....	7373 – 7375
Nombramiento de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña.....	7376 – 7378
Nombramiento del Dr. José E. Valentín Mercado.....	7378 – 7380
Nombramiento de la Lcda. Carmen J. Sánchez Rivera.....	7380 – 7383
Nombramiento del Sr. Domingo Cruz Vivaldi.....	7383 – 7386
Nombramiento de la Lcda. Aura L. González Ríos.....	7386 – 7389
Nombramiento del Sr. Angel J. Seda Comas.....	7389 – 7392
R. del S. 513.....	7394 – 7395
R. del S. 515.....	7395
Nombramiento del Dr. José E. Valentín Mercado.....	7396 – 7398
Nombramiento de la Lcda. Clarivett Sánchez Saldaña.....	7398 – 7400
Nombramiento del Dr. Luis V. Clas Fernández.....	7400 – 7403
Nombramiento del Prof. Manuel Alvarez Lezama.....	7408 – 7410

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Sra. Nydia E. Font Chieza.....	7410 – 7412
Nombramiento de la Sra. Vivianne López Llamas.....	7412 – 7414
Nombramiento de la Sra. Myrna E. Hau Rodríguez.....	7414 – 7417
R. del S. 22.....	7417